



Agenda Urbana
BOLIVIA
Propuestas Comités Populares
HÁBITAT III

AGENDA URBANA BOLIVIA

Propuestas Comités Populares HÁBITAT III

Edición.
RED HÁBITAT

Textos iniciales producidos por los siguientes miembros de RENASEH.

Anelise Melendez Lundgren - FOPEVI. Introducción y Financiamiento de la vivienda
Fernando Prado Salmón - CEDURE . Acceso al suelo urbano y Reflexiones entorno a la producción social del Hábitat en Bolivia.
Graciela Landaeta - PROCASHA. Reflexiones entorno a la producción social del Hábitat en Bolivia.
David Quezada Siles - RED HÁBITAT. Cambio climático y resiliencia.
Miriam Camacho Villarroel - CEP - UMSS. Situación de la vivienda en Bolivia.
Katrin Quillaguaman Leyton - CEP - UMSS. Situación de la vivienda en Bolivia.
Sonia Jiménez - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DEL HÁBITAT - UMSS. Reflexiones sobre el derecho a la vivienda

Impresión:

Depósito Legal:

ÍNDICE

A MANERA DE CONTEXTO	5
PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
SITUACIÓN DE LA VIVIENDA EN BOLIVIA	17
REFLEXIONES SOBRE EL DERECHO A LA VIVIENDA.....	21
 HACIA UNA NUEVA AGENDA URBANA.....	25
EL ACCESO AL SUELO URBANO.....	25
FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA	35
REFLEXIONES ENTORNO A LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT EN BOLIVIA.....	47
CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA.....	55
 ANEXOS.....	67
PARTICIPANTES DE LOS COMITÉS POPULARES	63

An aerial photograph of a city grid, likely New York City, is shown in a light purple tone. The image is overlaid with a solid, medium purple rectangle that covers the entire frame. The text 'A MANERA DE CONTEXTO' is centered in the lower half of the image in a bold, white, sans-serif font.

A MANERA DE CONTEXTO

PRESENTACIÓN

La presente publicación es el resultado de un proceso participativo que sistematiza la mirada y propuestas de diversos actores de la sociedad civil en Bolivia que conforman los “Comités Populares hacia Hábitat III” de La Paz, El Alto, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz, como una estrategia para expresar su voz sobre temas de hábitat y vivienda en la perspectiva de la nueva Agenda Urbana. En este proceso participaron 162 representantes de organizaciones sociales, instituciones académicas, gremios de profesionales y entidades del sistema financiero.

Este proceso fue impulsado por la Red Nacional de Asentamientos Humanos (RENASEH), miembro de la Coalición Internacional del Hábitat (HIC), que surgió precisamente como antesala de Hábitat II (1996), como el espacio de ONG’s, Institutos de Investigación de distintas universidades del país y miembros individuales que durante los 20 años transcurridos hasta esta nueva Conferencia de Hábitat III, aportaron iniciativas y propuestas de apoyo a la Producción Social del Hábitat y Vivienda, trabajando de forma articulada a las y los pobladores que esforzadamente autoproducen sus viviendas, barrios y ciudades. Impulsó la constitucionalización del Derecho Humano a la Vivienda con una activa y militante participación en el proceso deliberativo de la Asamblea Constituyente que nos hizo pensar y soñar en que era posible lograr transformaciones profundas para revertir la exclusión, marginalidad e inequidades que se plasman en los territorios y los asentamientos humanos. RENASEH impulsó propuestas de políticas públicas que también fueron construidas participativamente para acompañar estos procesos de cambio y hacer posible no solo el reconocimiento del derecho a una vivienda y hábitat adecuados sino avanzar en su respeto y realización ya no como acciones de proyectos con limitaciones de escala, sino como producto de políticas públicas con enfoque de derechos, equitativas e incluyente. Pero lamentablemente en los últimos 10 años del denominado “proceso de cambio”, la realidad de las prácticas estatales en materia de vivienda y hábitat no dieron el giro y se mantuvieron en la lógica del modelo neoliberal impulsando la producción de casas-mercancía, donde importa la cantidad y no la calidad, donde se da prioridad al mercado y no a la gente, donde no se promueve la participación, quedando en el papel y el discurso ese derecho luchado y logrado por las organizaciones sociales, donde las mujeres cumplieron un papel fundamental.

Como colectivo intentamos aprovechar el proceso preparatorio hacia Hábitat III para un encuentro sostenido de reflexión profunda con el gobierno, intención que no prosperó. En este contexto tomamos un rumbo, el de promover espacios con la conformación de estos Comités Populares hacia Hábitat III que sin desconocer que la Nueva Agenda Hábitat es más amplia se aboco a trabajar en torno a 4 ejes temáticos cuyos documentos base para la discusión fueron aportados por miembros de RENASEH, estos fueron apropiados, ajustados, enriquecidos, cuestionados, consensuados por las y los miembros de los Comités Populares.

La publicación consta de dos partes, una primera que intenta dar una referencia de la realidad urbana de Bolivia a la luz de una apretada síntesis de la situación de la vivienda extractada de un investigación realizada por el CEP-UMSS, cuyas investigadoras principales fueron Miriam Camacho y Katrin Killaguaman. Al que acompaña un artículo de la Arq. Sonia Jiménez del Instituto de investigaciones de Arquitectura de la UMSS precedidos ambos de una introducción que intenta reflejar qué es y cómo se desarrolla el proceso hacia Hábitat III desde los espacios oficiales y aquellos promovidos por las organizaciones sociales.

Como colectivo de RENASEH valoramos el aporte de: Fernando Prado (Acceso al suelo urbano y Reflexiones entorno a la producción social del Hábitat en Bolivia) Anelise Melendez (Introducción y Financiamiento de la Vivienda); Graciela Landaeta (Reflexiones en torno a la producción social del Hábitat en Bolivia) y David Quezada (Cambio climático y resiliencia) quienes contribuyeron con los documentos disparadores para la reflexión y el análisis en varios eventos, donde las y los participantes de los Comités Populares se apropiaron de los mismos añadiendo o eliminando aquellos aspectos del diagnóstico y propuestas que reflejan sus realidades y aspiraciones.

RENASEH

La Paz, Bolivia - Mayo 2016

INTRODUCCIÓN

HACIA HABITAT III¹

En 1976 se llevó a cabo la primera cumbre mundial urbana “Hábitat I” en Vancouver Canadá, el año 1996 fue Estambul Turquía el escenario para la segunda cumbre denominada “Hábitat II” y para el año 2016 se prevé la realización de la tercera cumbre “Hábitat III” en Quito, Ecuador.

Desde “Hábitat I” hasta “Hábitat III”, habrán transcurrido cuarenta años evidenciándose que muchos de los problemas de los asentamientos humanos identificados en esa época se han complejizado, por la falta de políticas públicas efectivas, la ausencia o débil planificación urbana territorial, la urbanización descontrolada y los asentamientos precarios que ocupan áreas de riesgo y ambientalmente degradadas.

HABITAT I

Marcó el inicio para que los gobiernos del mundo expresen la intención de dedicar más atención a los crecientes problemas de los asentamientos humanos, tanto urbanos como rurales. Las principales recomendaciones que emanaron de esta primera conferencia fueron:

- Elaboración de políticas y estrategias nacionales en torno a los asentamientos humanos.
- Planificación de los asentamientos humanos en un contexto nacional - regional – local.
- Desarrollo de soluciones en torno a la vivienda, infraestructura y servicios;
- Manejo y control de los recursos de la tierra;
- Incentivar la participación popular en el proceso de planificación de los asentamientos humanos;

¹ Este apartado fue elaborado consultando la información disponible en la pag web del ONU Hábitat para Hábitat III- www.habitat3.org , documentos de HIC- www.hic-net.org, e información de los boletines de Citiscope - newsletter@citiscope.org

- Establecimiento de roles institucionales para el manejo de los asentamientos humanos.

Para la implementación de estas directrices se definió un Plan de Acción cuyo cumplimiento fue parcial ya que durante el periodo de 20 años de alcance de esta agenda los procesos de urbanización se aceleraron de forma significativa y el modelo neoliberal y privatizador de la economía limitó la acción estatal en materia de vivienda dejando al mercado esta tarea, lo que profundizó la marginalidad y desigualdad en el acceso al suelo y vivienda.

HABITAT II

La Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano - “Hábitat II” en Estambul -Turquía, estuvo más centrada en los crecientes desafíos de las zonas urbanas, tanto en las grandes ciudades y ciudades más pequeñas que albergaban a la mitad de la población del mundo en ese momento. “Hábitat II” fue la última de una serie de conferencias mundiales de las Naciones Unidas, que estaban destinadas a generar opinión mundial sobre temas urgentes como la salud, la educación, la posición de la mujer, y el desarrollo urbano. La conferencia de 10 días fue diseñada en dos partes: una reunion formal de los gobiernos nacionales que debatieron y finalmente firmaron un documento denominado Programa o Agenda Hábitat y un foro de organizaciones no gubernamentales y los gobiernos locales. El documento de la Agenda Hábitat fue una declaración elaborada sobre los desafíos que los países y ciudades debían asumir reflejados en una serie de compromisos por parte de los gobiernos nacionales para hacer frente a dos desafíos fundamentales:

- a. Vivienda Adecuada, como derecho humano.
- b. Asentamientos Humanos Sostenibles en un mundo en proceso de urbanización.

HABITAT III

Veinte años más tarde, la Asamblea General de Naciones Unidas decidió convocar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible “HABITAT III” que se realizará en Quito – Ecuador del 17 al 20 de Octubre del 2016. El principal objetivo es relanzar el compromiso global en favor del desarrollo urbano sostenible, centrándose en la puesta en marcha de la “Nueva Agenda Urbana”. Esta Conferencia ofrecerá la primera plataforma mundial tras la adopción de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible y la COP 21 ofreciendo una inigualable oportunidad para discutir los desafíos que la dimensión urbana acarrea para el alcance de los nuevos objetivos.

PROCESO OFICIAL GLOBAL HACIA HÁBITAT III

El proceso preparatorio oficial promovido por la ONU HÁBITAT hacia “Hábitat III” se inicia el 22 de diciembre de 2011 en la 91ª sesión, cuando se decide convocar para el año 2016 la realización de la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), en dicha ocasión: “Invita a los gobiernos y las autoridades regionales y locales a que, con arreglo a la legislación nacional, cuantifiquen con exactitud la población de los barrios marginales en sus países,

regiones y zonas urbanas y, sobre esa base, establezcan con el apoyo de la comunidad internacional, metas (nacionales, regionales y locales) voluntarias y realistas que se habrán de alcanzar para el 2020”.

Dicho proceso continúa el 19 de abril de 2013 cuando la Asamblea General decide que la Conferencia se celebre en Quito-Ecuador el 17 de octubre de 2016, la resolución 24/14 “Aportaciones y apoyo al proceso preparatorio de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III)” en el punto 3: “Insta a los Estados miembros a que, haciendo uso de la asistencia disponible y la orientación y el apoyo necesarios del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y, en consulta con los interesados pertinentes, establezcan Comités Nacionales de Hábitat, allí donde no existan, y fortalezcan los ya existentes, con vistas a asegurar su participación eficaz y efectiva en el proceso preparatorio de “Hábitat III”, por ejemplo la elaboración de informes nacionales”.

Todas las cumbres impulsadas por la ONU tienen un proceso complejo que están reflejadas en estas y otras varias resoluciones emitidas para orientar las acciones. La ONU ha impulsado procesos de consulta a partir de los denominados Diálogos sobre la base de 22 documentos organizados en seis ejes temáticos que fueron puestos en línea para recibir contribuciones que permitan generar mayores insumos, así como definir 10 Unidades de Políticas.

Áreas o Ejes Temáticos	Documentos de insumos temáticos ²	Unidades de política ³
1. Cohesión Social y la Equidad - Ciudades Habitables	1. Ciudades inclusivas 2. Migración y refugiados en zonas urbanas 3. Las ciudades más seguras 4. Cultura urbana y patrimonio	1. Derecho a la ciudad y ciudades para todos 2. Sociocultural marco urbanístico
2. Marcos Urbanos	5. Reglas urbanas y legislación 6. Gobernanza urbana 7. Finanzas municipales	3. Políticas nacionales urbanas 4. Gobernanza urbana, capacidad y desarrollo institucional 5. Municipal de finanzas y sistema fiscal local

² Lamentablemente estos documentos no estuvieron disponibles en español hasta pasados los plazos de participación virtual. Las traducciones al español fueron aportes en ediciones no oficiales. Recién en enero/2016 se evidencian que las traducciones oficiales de los 22 documentos de insumos para los diálogos están disponibles en el portal de Hábitat III de la ONU Hábitat.

³ A febrero/2016 en América Latina solo se cuenta con una traducción no editada ni oficial realizada por la sociedad civil (MIRA). Hábitat III se realizara en Quito – Ecuador, América Latina es el continente más urbanizado del planeta, sin embargo no se están generando desde la Secretaría de Hábitat III dependiente de la ONU las condiciones para impulsar un proceso lo suficientemente participativo especialmente por parte de las Organizaciones Sociales, al imponer una barrera idiomática siendo que el español es uno de los idiomas oficiales de NNUU.

3. Desarrollo Espacial	8. Planificación del espacio urbano y diseño 9. Tierra y suelo urbano 10. Vínculos urbano-rurales 11. Espacio público	6. Estrategias urbanas espaciales: mercado del suelo y de segregación
4. Economía Urbana	12. Desarrollo económico local 13. Empleo y medios de vida 14. Sector informal	7. Estrategias de desarrollo económico urbano
5. Ecología Urbana y Medio Ambiente	15. Resiliencia urbana 16. Ecosistemas urbanos y recursos para la gestión 17. Las ciudades y el cambio climático y gestión del riesgo de desastre	8. Ecología urbana resiliencia
6. Vivienda Urbana y Servicios Básicos	18. Infraestructura Urbana y los servicios básicos, incluida la energía 19. Transporte y Movilidad 20. Vivienda 21. Ciudades Inteligentes 22. Asentamientos Informales	9. Servicios Urbanos y Tecnología 10. Las políticas de vivienda

También la ONU Hábitat ha impulsado la elaboración de informes regionales que son realizados por los cuerpos especializados de ONU, en el caso de América Latina por ROLAC y la CEPAL. Como parte de este proceso se han definido reuniones regionales con participación de los representantes gubernamentales de los estados parte del sistema.

PROCESO OFICIAL EN BOLIVIA HACIA “HÁBITAT III”

El Viceministerio de Vivienda y Urbanismo como cabeza de sector debió impulsar desde el 2011, según directrices definidas por la ONU, un proceso preparatorio encarando la elaboración del informe país sobre la implementación de la Agenda de “Hábitat II” en Bolivia y la conformación del Comité Hábitat, sobre la base de una convocatoria amplia y democrática que permita llevar adelante un proceso participativo. Lamentablemente hasta mayo del 2015 no se dieron avances y solo a exigencia de la sociedad civil se inicia el siguiente proceso:

- El Viceministerio de Vivienda y Urbanismo (VMVU) inicia el proceso de recojo de información (jul. /2015).
- Llama a la 1ra reunión coordinación (Nov. /2015).
- Desarrollo de seis Conversatorios en La Paz y dos conversatorios adicionales, uno en Santa Cruz y otro en Cochabamba (Dic. /2015). En estos conversatorios la participación

se redujo a funcionarios de distintos ministerios, pocas ONG,s y ausencia casi absoluta de la academia, gremios de profesionales, y de organizaciones sociales. La metodología y sistematización no fueron eficientes para reflejar las discusiones que RENASEH y FOPEVI plantearon como ejes centrales para el informe oficial.

No existe ninguna claridad sobre como el Estado Plurinacional de Bolivia participará en lo que queda del proceso solo existe un compromiso formal ante ONU Hábitat de presentar su informe país sobre la implementación de la Agenda “Hábitat II”.

PROCESO ALTERNATIVO HACIA “HÁBITAT III” – LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUIEREN SER PROTAGONISTAS.

Para la sociedad civil organizada a nivel internacional esta conferencia significa la posibilidad de elaborar una Nueva Agenda Urbana - que, considere lo rural y lo urbano como un territorio continuo, se enfoque en el pleno ejercicio y goce del derecho a la vivienda y hábitat adecuados además de establecer y respetar normas y obligaciones internacionales que reconozcan y garanticen el derecho a la ciudad, el derecho a la tierra y territorio de todos y todas así como al transporte de calidad para una movilidad urbana segura e inclusiva, a la energía en armonía con la naturaleza, y a la memoria urbana colectiva, entre otros.

Desde las organizaciones de base y de la sociedad civil existen alternativas y propuestas que tendrían que ser consideradas en lo que será la primera conferencia mundial post 2015, como son: la necesaria evaluación de la implementación de la Agenda “Hábitat II” y su correspondiente “Plan Global de Acción”; el impulso a medidas orientadas a superar las desigualdades, la discriminación, la segregación y la falta de oportunidades para acceder a un hábitat adecuado y garantizar una vida digna para todos y todas tanto en la ciudad como en el campo; la elaboración de propuestas para crear instrumentos de planeación y presupuestos participativos, de apoyo institucional a la producción social del hábitat, de democratización de los espacios de gestión territorial, de contraloría ciudadana y de concertación del sector público con los sectores que participan en la planeación, producción y gestión del hábitat así como el reconocimiento de la función social de la propiedad. Todo lo anterior, entre otros aspectos, se encuentra explicitado y desarrollado en el marco del derecho a la ciudad que hace suyas; luchas, experiencias y expectativas de los/as habitantes urbanos en tanto que sujetos de derecho. Además, considerar instrumentos que prevengan, eviten y, en el último de los casos, compensen las violaciones de los derechos humanos relacionados con el hábitat, particularmente los despojos de los territorios, los desalojos y los desplazamientos forzados de poblaciones provocados por el impulso de megaproyectos y obras de infraestructura.

Se ha demandado de forma reiterada que el proceso antes, durante y después de “Hábitat III” garantice la participación de la sociedad civil que incluyen aspectos como la representación y participación en los comités nacionales, en acceder a la información, y sobre todo a la incorporación de sus inquietudes y propuestas en los debates nacionales e internacionales y a todo lo largo del proceso. Este esfuerzo internacional debe incluir y reconocer los avances y las innovaciones generadas por los sectores populares y sociales para así conseguir ciudades más justas, democráticas y sustentables en las que se respeten los derechos humanos de sus habitantes.

Es indispensable que la “Nueva Agenda Hábitat” cuente con las propuestas de los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil con equidad de género y

generacional y que atienda además a su diversidad de intereses, sentidos y prácticas. Dado que los procesos oficiales nacionales e internacionales marcan una línea que limita la amplia y diversa participación es que la conformación de espacios alternativos tiene un sentido estratégico.

LLAMADO A LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS POPULARES (CPs) HACIA HÁBITAT III.

El llamado a la conformación de los Comités Populares rumbo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) fue realizado en septiembre del 2015 por once participantes —organizaciones y movimientos— del grupo regional de trabajo abierto de Producción Social del Hábitat, coordinado por la Coalición Internacional para el Hábitat, Oficina para América Latina (HIC-AL), provenientes de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Honduras, México, Perú, Uruguay y Venezuela. Desde entonces y hasta inicios de febrero de 2016, se han conformado 10 comités, en 7 países.

La idea de los Comités se origina de la necesidad de levantar la voz y articularse desde lo local frente a la poca participación que se está dando en el proceso rumbo a “Hábitat III”, participación de la cual los movimientos sociales quedan especialmente excluidos. Lo que quieren entonces los CPs es unir a pobladores de toda la región para hacer llegar nuestras necesidades, sueños y planteamientos a “Hábitat III” sin dejar de trabajar y luchar en lo local.

Los Comités Populares hacia Hábitat III se constituyen en el escenario alternativo para identificar las problemáticas que importan a las y los pobladores de los asentamientos populares, hacedores y autogestionarios de viviendas y ciudad, y lo más importante generar las propuestas para la Nueva Agenda Hábitat.

BOLIVIA, CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS POPULARES (CPs) HACIA HÁBITAT III.

La Red Nacional de Asentamientos Humanos RENASEH, que aglutina a ONGs, Institutos de Investigación de las facultades de arquitectura y ciencias sociales y del hábitat de las universidades de la UMSA (La Paz), UMSFX (Sucre), UMSS (Cochabamba), UMGRM (Santa Cruz) que trabajan temas urbanos y vivienda han asumido el reto de atender al “llamado a la Conformación de los Comités Populares hacia Hábitat III” ante la falta de iniciativas gubernamentales para impulsar procesos participativos que permitan construir una Agenda Urbana desde y con las organizaciones sociales urbanas y rurales.

Desde octubre 2015 hasta febrero del 2016 se han conformado 5 Comités Populares en las ciudades de Cochabamba, La Paz, El Alto, Oruro y Santa Cruz. Esta forma descentralizada de organización de los Comités Populares pretende procesos locales que, bajo una misma agenda, temática promuevan una mayor participación y propuesta de las organizaciones sociales.

Los objetivos definidos para promover la instalación de los Comités Populares fueron los siguientes:

- Debatar y generar propuestas en torno a temas urbanos y de vivienda que aporten en la construcción de la nueva agenda urbana mundial.
- Fortalecer la participación organizada de la sociedad civil hacia Hábitat III.

- Contar con una lectura propia, desde la mirada de las organizaciones de la sociedad civil, sobre el estado de situación y las propuestas en relación a las temáticas de hábitat y vivienda priorizadas, contribuyendo de esta forma a la construcción de una nueva agenda urbana en Bolivia.
- Incidir en la Agenda de Hábitat III, utilizando los mecanismos disponibles de participación que se den en el proceso hacia “Hábitat III” en los escenarios internacionales y especialmente en la región de América Latina.

METODOLOGÍA DE TRABAJO.

En cada una de las ciudades mencionadas, se realizaron eventos de análisis de los temas que mayormente preocupan a las organizaciones sociales en la construcción de vivienda y hábitat adecuados. Los temas que se agendaron fueron:

- **ACCESO AL SUELO.**
- **FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA.**
- **PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT Y VIVIENDA.**
- **CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA**

Posteriormente y en asamblea de los miembros de la RENASEH se definió colaborar con las demandas de las organizaciones sociales elaborando documentos de análisis y propuestas de los temas sugeridos para que estos sean validados y aprobados en diversos talleres con los Comités Populares de cada ciudad. Una vez realizada la validación se procedió a su pre-edición y posteriormente a la edición final del documento y a su publicación.

Cada Comité Popular presentará este documento en diferentes eventos a autoridades nacionales, locales, organizaciones sociales, docentes, estudiantes universitarios y otros como también serán enviados a ONU Hábitat, al HIC y otras organizaciones internacionales, como ONGs. También se ha previsto la circulación de este documento vía internet apoyados en las páginas web de las instituciones miembros de Renaseh.

Por otro lado este será un documento base que facilite el seguimiento a las acciones del gobierno plurinacional boliviano después de los acuerdos firmados en la Cumbre de Quito “Hábitat III”.

SITUACIÓN DE LA VIVIENDA EN BOLIVIA

Al igual que en el caso de otros países en desarrollo, Bolivia ha experimentado un rápido proceso de urbanización desde inicios de los años noventa y que continua hasta el presente. El Censo de 1976 reporta un predominio de la población rural (58.7%); sin embargo, el año 1992 esta situación se revierte, es decir, el 57.5% corresponde a una población urbana. Este porcentaje se incrementa a 63.7% en el año 2001, a 67.8% en el año 2012 y se estima que el 71% de la población será urbana el año 2020⁴.

De acuerdo a la información del año 2001 en el país se encuentra un total de 2.277.193 viviendas, de las cuales 2.268.453 son particulares (99.4%) y 8.740 (0.6%) viviendas colectivas. En el período 2001-2012 se produce un incremento importante en el número de viviendas (38.5%), debido principalmente al aumento en las áreas urbanas del país (50.3%) y al crecimiento de la población en 31.4%, en tanto que en el área rural las viviendas aumentan en un 20.1% y la población apenas en un 4.9%. En general, el incremento porcentual de la población ha sido más bajo que el de las viviendas, situación que podría ser un indicador del mejoramiento de las condiciones de vida de la población, pero dependiendo del tipo de vivienda, de los cambios de la propiedad o tenencia, de su calidad y de su acceso cuando menos a los servicios básicos.

Con referencia al tipo de vivienda en el que reside la población boliviana, es posible comprobar que la proporción de hogares que habitan en viviendas independientes (casas, chozas y pahuichis) se mantiene entre el año 2001 y 2012 (81.5% a 81.6%); sin embargo, en términos absolutos se produce un incremento importante de 675.294 viviendas de este tipo. Por otro lado, la proporción de departamentos con ocupantes presentes se incrementa de 3.9% a 5.1%, lo que significa un aumento de 64.372 viviendas de este tipo a nivel nacional. La mayor parte de departamentos (135.467) se concentra en el área urbana⁵. Esto último podría atribuirse, por una parte, al encarecimiento de la tierra en los contextos urbanos y, por otra, a la gran oferta de edificios con departamentos, principalmente en las ciudades capitales.

4 Veizaga, J. (2015). Análisis y reflexiones de los resultados del Censo de Población y Vivienda en las Regiones Metropolitanas en Bolivia.

5 Número de departamentos en el área rural: 5948. CNPV-2012.

En el país, la proporción de hogares que cuentan con vivienda propia se incrementa de 66.8% a 69,7%, como resultado del aumento de 633.485 viviendas propias; la proporción de hogares en viviendas en alquiler en términos relativos se mantiene, puesto que en el año 2001 fue de 16.5% y de 16.2% en el año 2012, pero se incrementan 277.475 viviendas en alquiler; en este mismo periodo, la cantidad de hogares que viven en contrato anticrético o mixto disminuye, posiblemente porque cada vez es más difícil lograr este tipo de contrato.

Ahora bien, la proporción de hogares con vivienda propia es mayor en las áreas rurales debido, entre otros factores, al menor costo de la tierra en comparación al área urbana. Como referencia se puede mencionar que en el año 2012, a nivel nacional, esta proporción era de 59.7% y 88.4% en el área urbana y rural, respectivamente; a pesar de ello, en este último caso, implica un menor número de viviendas propias en comparación al área urbana.

En lo que se refiere a la calidad constructiva de las viviendas, considerando los materiales en pisos, techos y paredes, de acuerdo a la información de los censos 2001 y 2012 las condiciones de vida de la población han mejorado, puesto que la proporción de hogares que habita viviendas con piso de tierra se reduce de 37.9% a 29.9%. En el área urbana, según el censo 2012, el 7% habita viviendas con piso de tierra. Con respecto al material más utilizado en el techo de las viviendas, es la calamina la que se incrementa de manera significativa de 49% en el año 2001 a 53% en el 2012. En el área urbana, según el censo 2012, el 54.5% de las viviendas posee techo de calamina. Esta situación indica que en la actualidad 1 de cada 2 hogares habita viviendas cuyos techos son de este material, que como se sabe es inapropiado para zonas de alta o baja temperatura, sobre todo si los techos no tienen un material aislante por debajo que permita reducir el calor en la época de elevadas temperaturas o aminorar el enfriamiento cuando las temperaturas son bajas. En cuanto al material utilizado en las paredes, el empleo del ladrillo se incrementa de 36.1% en el año 2001 a 52.2% en el año 2012; casi tres cuartas partes de las viviendas urbanas son construidas con paredes de ladrillo (71,5%), mientras en el área rural el porcentaje de viviendas con este material alcanza a un 16,1%. En lo que se refiere a las viviendas de adobe la situación se invierte, pues en el área urbana un 24% de las viviendas utilizan este material, pero en el área rural este porcentaje es de 63%. Las viviendas construidas con otros materiales en el área urbana no alcanzan ni al 5%.

Sobre las condiciones de habitabilidad, según a la información del año 2001, el 49.5% de los hogares no vive en hacinamiento y, en consecuencia, más de la mitad de los hogares (50.5%)⁶ viven en condición de hacinamiento bajo o alto, lo que significa que sus viviendas tienen un dormitorio que es compartido por más de dos personas; en 1 de cada 5 hogares un dormitorio es ocupado por más de tres personas. En el año 2012, la situación mejora, puesto que el 63,3% de los hogares no viven en hacinamiento. En el área urbana la condición de hacinamiento alcanza a un 33.5%; sin embargo, conviene realizar una distinción según la tenencia de la vivienda⁷, ya que en viviendas propias dicho porcentaje disminuye a 27.1%, en cambio en viviendas alquiladas el porcentaje de viviendas con hacinamiento aumenta a 42.1%. Lo mismo sucede en viviendas

6 Considerando la siguiente clasificación de los hogares de acuerdo a la condición de hacinamiento: Los hogares que no viven en condición de hacinamiento son aquellos con dos o menos personas por dormitorio; los hogares cuyos miembros disponen de un dormitorio para más de dos personas pero tres o menos personas, se consideran con hacinamiento bajo o moderado; y con más de tres personas por dormitorio, son hogares que viven en condiciones de alto hacinamiento

7 Vivienda propia: 59.7%. Alquilada: 22.8%. En anticrético: 4.7%. En contrato anticrético y alquiler (contrato mixto): 0.5%. Cedida por servicios: 1.8%. Prestada por parientes o amigos: 8.6%. Otra: 1.9%.

cedidas por servicios (47.6%) y vivienda prestada por parientes o amigos (47.96%). En consecuencia, si bien en el área urbana de Bolivia todavía existe un porcentaje elevado de viviendas con hacinamiento, los datos señalan una situación mucho más desventajosa para viviendas en alquiler y en aquellas cedidas por servicios o prestadas.

Los antecedentes relativos a la ausencia de servicios básicos, en cuanto a dotación de agua potable por tubería dentro de la vivienda y/o instalación de desagüe al alcantarillado del servicio sanitario, muestran un cuadro aún más desfavorable que el hacinamiento. El 44.7% de las viviendas urbanas en Bolivia presenta el año 2012 ausencia de una o ambas infraestructuras. Las viviendas en anticrético (28.5% con ausencia de infraestructura) muestran mejores condiciones que las demás, las viviendas en alquiler (44.0%) mantienen un porcentaje de déficit similar al del nivel nacional y, por el contrario, las viviendas propias (45.8% con ausencia de infraestructura), las cedidas por servicios (58.0%) y las prestadas por parientes o amigos (46.2%) superan el porcentaje obtenido a nivel nacional.

Por consiguiente, a nivel nacional todavía existe un alto grado de hacinamiento y ausencia de servicios básicos, observándose un mayor déficit en viviendas cedidas por servicios o prestadas por parientes o amigos. El 10.4% de los hogares urbanos bolivianos habita en este tipo de vivienda. Por otra parte, el hacinamiento igualmente se presenta en un porcentaje elevado en viviendas de alquiler, lo que hace referencia a que por la insuficiencia de recursos económicos los hogares busquen viviendas de tamaño insuficiente para albergar al número y tipo de miembros que las componen, llegando incluso a habitar un solo cuarto, en el cual se debe además instalar la cocina y, en casos extremos, un taller⁸. En las viviendas propias, en cambio, los servicios básicos son los que mayor atención requieren; por lo que, aunque en el año 2012 el 59.7% de los hogares tiene acceso a una vivienda propia, esto no representa una mejora en la calidad de vida o bienestar de casi la mitad de dichos hogares. Al respecto, se puede señalar que a pesar de la participación popular y de la organización vecinal que prioriza la instalación de servicios básicos en los barrios, el elevado costo de los sistemas de agua potable y alcantarillado restringe su dotación.

Considerando que el derecho a la vivienda es uno de los derechos humanos fundamentales de la población, para los gobiernos locales los nuevos desafíos y una visión de futuro acerca del desarrollo urbano y de los asentamientos humanos sostenibles son desarrollar políticas que garanticen este derecho, priorizando la atención a los grupos más vulnerables. Es necesaria una evaluación adecuada e integral de la calidad de la vivienda y de su infraestructura en términos de la disponibilidad de servicios, vías de acceso y otros aspectos relacionados con el derecho a una vivienda adecuada. En esta perspectiva, es fundamental la construcción de indicadores que precisen el déficit cualitativo y cuantitativo de la vivienda, no solo en términos numéricos, sino también espaciales, es decir, identificando la ubicación territorial de la población necesitada.

8 Centro de Estudios de Población, 2015, trabajo de campo realizado en el área metropolitana del departamento de Cochabamba.

REFLEXIONES SOBRE EL DERECHO A LA VIVIENDA

El análisis de la cuestión habitacional en Bolivia desde la perspectiva de los elementos del derecho humano a la vivienda lleva al entendimiento intrínseco de la vivienda como espacio físico vital para la existencia humana, capaz de albergar a los miembros que integran una familia que poseen una determinada relación cultural y afectiva y que cuentan con condiciones de habitabilidad, que proporcionan un marco digno a las funciones individuales, familiares y comunitarias.

En Bolivia el ejercicio de las libertades referidas a los derechos al trabajo, suelo, vivienda, acceso a la educación, servicios básicos, etc. se halla en estado permanente de cuestionamiento y en el limbo de la incertidumbre sobre su resolución. La cuestión habitacional ligada al cumplimiento o efectivización de los elementos del derecho humano a la vivienda refiere discrepancias e incumplimientos de los compromisos asumidos por parte del Estado Boliviano, situación que pone en cuestionamiento su rol de tutela de los derechos colectivos de vivienda y hábitat, particularmente de los sectores populares.

En la actualidad a pesar de los cambios suscitados en los últimos años aún prevalecen dualidades importantes en amplios sectores de la población que no gozan de los derechos establecidos en la actual Constitución, situación que lleva a visualizar poblaciones heterogéneas y ciudades con francas dicotomías y asimetrías, con severas implicaciones para la sociedad donde los grupos de altos ingresos se concentran en áreas con dotación de servicios y equipamientos sociales y segmentos más pobres ubicados en áreas alejadas a sus lugares de trabajo sin servicios y equipamientos.

La existencia de un elevado porcentaje de población cuyas condiciones habitacionales están muy lejos de poder calificarse como adecuadas y menos aún dignas, dejan entrever que los viejos problemas de obtención del derecho propietario, de autoconstrucción, de dotación de equipamientos sociales, de medio ambiente y salud continúan latentes y en estado de exacerbación. Día a día se siguen consolidando asentamientos “ilegales”, de los llamados “informales”, siguen creándose urbanizaciones marginales que

representan un proceso de construcción de ciudades absolutamente inconsideradas, ignotas y anómalas. De ese modo la precariedad se ha instaurado en las áreas urbanas y se traduce - entre otras situaciones - en una baja calidad de vida, frágiles condiciones de salud, elevado grado de vulnerabilidad a los fenómenos naturales y ausencia de condiciones de habitabilidad para vivir con dignidad. Escenario y circunstancias que tienden a ahondarse con el devenir del tiempo, develando la ineficiencia de las políticas económicas y sociales e incumplimiento del derecho a la vivienda y de sus elementos constituyentes.

La carencia de vivienda o la tenencia de un techo inadecuado e inseguro, amenaza la calidad de vida de los individuos, atentando directamente contra su salud física y mental, por consiguiente, el derecho a la vivienda, que forma parte de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales- DESC- es un componente esencial del derecho humano internacional y se constituye en un derecho humano básico, por tanto, su negación imposibilita una vida digna. Esta idea, ha sido reflejada en el Derecho Internacional, a través de diversos instrumentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁹. Asimismo los diversos elementos del derecho humano a la vivienda como: seguridad de tenencia; bienes y servicios (entre los cuales se encuentra el agua, considerado un requisito esencial para un pleno derecho a la vivienda); accesibilidad económica; habitabilidad; accesibilidad física; ubicación; tradiciones culturales; libertad frente a posibles desalojos; información; capacitación, participación y libertad de expresión y re-alojamiento, refieren las obligaciones que los Estados contrajeron al ratificar diferentes tratados internacionales y otras leyes comúnmente aceptadas. Por consiguiente, los componentes del derecho humano a la vivienda adecuada se constituyen en elementos fundamentales para hacer de los procesos participativos realidades tangibles y no simples enunciados, en la perspectiva de abrir alternativas de acción más eficaces en pro de la consecución y efectivización de los derechos preconizados ampliamente.

El derecho a la vivienda, es sin lugar a dudas, uno de los pedidos más declamados, y sin embargo es uno de los logros menos conseguidos y más pretendido, pese a las reiteradas declaraciones de los gobiernos y de las Naciones Unidas para el Hábitat. Y a pesar de que el “derecho a la vivienda” se encuentra convenientemente definido, existe una enorme distancia entre los discursos y los hechos, visualizándose con absoluta claridad una pérdida de hecho del derecho constitucional a la vivienda. La realidad cotidiana en Bolivia nos muestra la separación entre “el derecho a la vivienda proclamado” y los “procesos de producción de vivienda” estancos y sin visos de mejora por cuanto aún no se han implementado mecanismos efectivos de exigibilidad y justiciabilidad. Es necesario entonces que el reconocido derecho a la vivienda y hábitat adecuado esté presente en las propuestas de desarrollo, por cuanto no es suficiente únicamente promover viviendas sociales, sino que éstas deben construirse integradas al tejido urbano, con actividades que generen ocupación y servicios. De otra manera se habrán realizado intentos fallidos de aproximación al cumplimiento de lo pregonado y estatuido, ya que la ausencia de soluciones integrales va propiciando e instaurando la creación de nuevas áreas de marginalidad urbana.

⁹ Los estudiosos de la materia manifiestan que la diferencia jurídica entre ambas generaciones de derechos radica en el hecho de que los derechos civiles y políticos son garantías del individuo frente al Estado, y los derechos económicos, sociales y culturales, exigen del Estado una intervención destinada a disponer de los medios para que se hagan efectivos.

Las políticas habitacionales replicadas mecánicamente, sin sentido crítico y sin un enfoque de integralidad refieren rotundos fracasos. De los miles de bolivianos que sufren privaciones de vivienda o hambre de viviendas, muy pocos han sido beneficiarios de programas estatales establecidos específicamente para enfrentar la urgente demanda habitacional de los más necesitados. Además, es por demás reconocido que el crecimiento urbano habitacional en gran medida se ha sustentado sobre todo en los esfuerzos propios de la población, al margen de la intervención del sector público y privado formal. Por tanto, las ciudades bolivianas refieren ciudades que ni reconocemos, ni legalizamos, ciudades convalientes, segmentadas y desvertebradas, de barrios dispersos con soluciones habitacionales que son testimonio indiscutible de la vitalidad y coraje de sus pobladores, particularmente de sus pobladoras.

La exigibilidad de los derechos inscritos en la nueva Constitución debe ser entendida como un proceso social, político y legal que comprende la participación activa de la sociedad civil en su conjunto en pleno ejercicio de su derecho de ciudadanía. El derecho a la ciudad y a la vivienda en Bolivia abre espacios de encuentro y de lucha sostenida de los movimientos sociales para su exigibilidad y crea un escenario propicio para la construcción colectiva de ciudadanía plena. Por consiguiente, el momento actual es crucial para reflexionar y debatir las nuevas leyes y políticas sociales en el marco de las nuevas concepciones de desarrollo que propugnan el “vivir bien” y que recupera el protagonismo del Estado Plurinacional de Bolivia para una convivencia armónica en un escenario multicultural, como señala el preámbulo de la actual Constitución Política del Estado Boliviano.

[...] Un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra; en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos. (Preámbulo de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional, promulgada el 7 de febrero de 2009).

Hacia una nueva Agenda Urbana

**EL ACCESO AL
SUELO URBANO.**



EL ACCESO AL SUELO URBANO: PLANIFICACIÓN Y SUELO URBANO PARA LA VIVIENDA.

CONFIGURACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

El acceso al suelo urbanizado es el tema más político del urbanismo. Se enfrentará sólo si forma parte de un proceso general de modificaciones estructurales de la sociedad. En condiciones normales, el “lobby” de los grandes propietarios es muy fuerte y se requiere una gran voluntad política para enfrentarlo. Curiosamente en el proceso político boliviano estas reformas no están en agenda.

El mercado inmobiliario, sin satanizarlo, tiende a ser oligopólico y especulativo, si el Estado no ejerce controles interviniendo con las mismas reglas del mercado: Oferta, demanda e impuestos. No necesitan ser confiscatorias.

Esta especulación ha alcanzado ya dimensiones gigantescas, sobre todo en las tres regiones metropolitanas del país, involucrando decenas de miles de hectáreas prematuramente parceladas con el solo fin de producir plusvalía, y a distancias inhumanas para los “pendulares”, que en muchos casos deben hacer viajes de más de una hora para llegar al trabajo. Por otra parte, los elevadísimos precios de los mismos, hacen imposible su acceso para un alto porcentaje de los ciudadanos, quienes deben buscar otras vías para asentarse de alguna manera.

Este mercado tiene sin embargo las capacidades para adecuarse a todo tipo de demandas, incluyendo la de muy bajos ingresos. Sin embargo para ser competitivo, debe soslayar las normas y requisitos de la planificación.

Al no existir una adecuada planificación urbana, no hay políticas de habilitación de suelos urbanos en el marco de una planificación municipal y local concertada, con las cuales se pueda habilitar suelo para los sectores populares a distancias razonables y al margen de la especulación inmobiliaria.

La única posibilidad que queda para el acceso a suelo urbano para los sectores populares es en condiciones de informalidad, donde fácilmente se pueden acceder a predios dentro del mercado informal de tierras aunque con altos niveles de inseguridad jurídica y física y en lugares de alto riesgo ambiental y topográfico.

El fenómeno especulativo se ha agravado más aún en los últimos años sobre todo en las tres regiones metropolitanas del país, pero sobre todo en Santa Cruz, donde el capital inmobiliario globalizado, es decir transnacional, ha trastocado todo el mercado, habilitando como áreas urbanas enormes extensiones de los municipios vecinos a las capitales, con urbanizaciones cerradas de alto costo e impacto ambiental. Además, estas intervenciones han acelerado el proceso ya en acto de segregación socio espacial, creando ghettos ricos y ghettos pobres radicalmente separados.

Desgraciadamente las inversiones municipales, en muchos casos en lugar de paliar estas formas de segregación, hacen inversiones en las zonas de alto costo valorizando más aun esos suelos, acentuando así la segregación y la exclusión.

Por otro lado la falta de planes de ordenamiento territorial, de usos de suelo y de catastros urbanos actualizados determina que los servicios públicos, sobre todo en manos de cooperativas deba seguir a los asentamientos informales, muchos de ellos alejados y de baja densidad lo que dificulta contar con todos los componentes para tener una vivienda adecuada con servicios básicos, infraestructura y equipamientos que son atributos necesarios para garantizar la calidad de vida en los asentamientos humanos.

Los procesos de consolidación urbana en los asentamientos denominados “informales”, son fruto de las demandas de las organizaciones barriales y su consolidación repercute en la valorización del suelo a partir de los esfuerzos colectivos y no individuales de los propietarios de los predios. En ese sentido, es la sociedad en su conjunto que contribuye a la generación de valores agregados que no son distribuidos en forma eficiente por las instancias estatales. El catastro urbano y el régimen impositivo a la propiedad inmueble, no disponen de criterios razonables para promover una distribución equitativa del ingreso que permita una apropiación social de la plusvalía generada.

En síntesis, el actual sistema de tenencia de tierra y uso de suelo determina la exclusión y segregación de los sectores mayoritarios de la población, impidiendo su acceso a tierras destinadas a la construcción de sus viviendas a costos razonables, lo cual inevitablemente empuja hacia las ocupaciones ilegales.

La mayoría de los gobiernos departamentales y municipales no han planificado el crecimiento de los asentamientos humanos, por ello no han destinado áreas para la construcción de viviendas, instalación de industria, comercio, para la recreación, etc. es decir, no proyectan adecuadamente su territorio.

La información sobre el crecimiento de las ciudades y asentamientos es incipiente o incompleta, lo que no permite planificar a mediano y largo plazo. Tampoco se aplican instrumentos de planificación y de gestión que controlen la expansión irracional en el territorio municipal.

Los gobiernos municipales no tienen propiedades fiscales y no existe un banco de tierras para edificar viviendas sociales, por lo que casi todo el territorio municipal está en manos de propietarios particulares. En el área rural existen algunas propiedades fiscales, especialmente en los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Beni y Pando, pero sin embargo los municipios no tienen ninguna competencia para poder disponer de estas tierras para fines de vivienda social.

El establecimiento y crecimiento espontáneo de barrios y comunidades provocan problemas de sobreposición de propiedades, de ocupación de áreas de riesgos, ambientales y hasta patrimoniales. Esta situación de ilegalidad, luego de muchos años de lucha de los pobladores, se regulariza ante el municipio, dando como resultado asentamientos susceptibles a inundaciones, deslizamientos y otros.

Los asentamientos espontáneos son impulsados por “loteadores” así llamados los comerciantes ilegales de tierra, que venden los terrenos sin los correspondientes documentos y trámites legales por lo que es muy frecuente que cada lote tenga dos o más dueños lo que provoca problemas judiciales posteriores. Esta situación también coadyuva a que se dé un crecimiento extensivo basado en un fraccionamiento del suelo urbano que no va a la par del asentamiento, generando así esas densidades extremadamente bajas típicas de nuestras periferias.

La ocupación de terrenos baldíos por diferentes tipos de pobladores organizados, es frecuente, construyen sus precarias carpas y se asientan sin autorización. Si no son expulsados por las autoridades policiales o municipales, estas invasiones llegan a consolidarse y legalizarse luego de varios años de permanencia.

También es muy común que muchos lotes de engorde – que han sido abandonados durante años por sus propietarios - sean ocupados por otras personas quienes fácilmente fraguan papeles de propiedad o aducen la ocupación por 10 años (usucapión), existiendo también figuras jurídicas de apropiación ilegal como el estelionato.

La mayoría de las viviendas se construyen de manera progresiva sin planos de construcción y sin aprobación del gobierno municipal, los profesionales intervienen en las últimas etapas cuando la casa se consolida y requiere legalizarse.

Como consecuencia de todo lo anterior los programas y proyectos de vivienda tropiezan con el problema de acceso al suelo urbano, ya que como dijimos el actual mercado del suelo se caracteriza por ser oligopólico y especulativo. Lo que dificulta seriamente ejecutar los programas de vivienda social.

En síntesis el diagnostico referido a la planificación el suelo y la vivienda se puede resumir de la siguiente manera:

- a. Fuerte demanda de suelo urbano por parte de migrantes y población de muy bajos ingresos, que no pueden competir en el mercado especulativo de la tierra.
- b. Mercado oligopólico de la tierra, con lotes de engorde que generan un crecimiento urbano disperso y de baja densidad.
- c. Este mercado se ha convertido ya en un mercado globalizado en las regiones metropolitanas del país, con la presencia de enormes capitales externos que han distorsionado totalmente el mercado inmobiliario local.
- d. Municipios que con sus obras generan cuantiosa plusvalía pero que no recuperan, con una actitud pasiva que pretende “normar” sin participar activamente de ese mercado, representando al bien común.
- e. Un mercado que ha encontrado en esa población de muy bajos ingresos, y en ese marco de debilidad municipal, un “nicho de mercado” antes descuidado, por lo que surgen como hongos las “urbanizaciones populares”, alejadas del centro y que en la mayor parte de los casos son un verdadero engaño para la población, por no tener aprobaciones en orden, mentir sobre los servicios que proporcionarán, condiciones leoninas de confiscación para quien no cumple, y tantos otros abusos. Sin embargo, ahí están y son masivamente apoyadas por los sectores más pobres, que, de otra manera no tendrían acceso al lote, pues el sistema socioeconómico directamente no se lo permite.
- f. Por eso, en ese esquema, se reproduce el mecanismo del “engorde” solo que a la escala del “capitalismo del centavo”. Son familias pobres que compran un lote a

kilómetros de distancia para “dejarle algo a su hijo”, sabiendo que la ciudad se encargará de llegar allí y valorizar su inversión.

- g. Los programas habitacionales estatales en general han sido sólo ocasión para el enriquecimiento de empresas constructoras que han especulado enormemente con las tierras, rubro en el que ganaban más que en la construcción.
- h. Ausencia total de programas y proyectos de dotación de suelo urbano y/o de apoyo a la construcción o autoconstrucción de la vivienda popular, por lo tanto también ausencia de cualquier tipo de asesoramiento o facilitación para la autoconstrucción.
- i. El mercado de tierras que así se va creando además de ser especulativo es generador de una gran segregación socioespacial. Las políticas oficiales de inversión no hacen más que acentuar esos procesos.
- j. Son graves los problemas de falta de titulación de tierras, no existen normas para calcular eventualmente el costo actual del suelo valorizado por los mismos propietarios y es confusa la responsabilidad tributaria de esos predios.

Experiencias de los participantes:

- k. “El poder político ha comprado a la mayor parte de la dirigencia vecinal, por eso nos encontramos desprotegidos. Ser dirigente es como una escalera para trepar políticamente”.
- l. “Las autoridades creen que somos ignorantes, que no conocemos nuestros derechos y atentan contra nuestra dignidad”.
- m. “Necesitamos, a partir de la necesidad del suelo, crear un movimiento social para exigir nuestro derecho y que se conozcan nuestras necesidades de suelo y vivienda”.
- n. “Las autoridades no entienden que la tierra es fundamental para la vida de familia. Sin ella no somos nada”.
- o. “Vivimos en alquiler de una sola pieza, ahí es dormitorio, cocina, sala, vivimos hacinados pero no tenemos opciones de poder comprarnos un terreno por los altos costos especulativos. Incluso en zonas periurbanas, donde no existe transporte ni servicios básicos, los precios de los terrenos son altos”.
- p. “El que trabaja como dirigente honestamente, se crea problemas, pues para la mayoría la dirigencia es un buen negocio que se hace a nombre de la gente. Hay crisis de dirigencia vecinal”.
- q. “Yo estoy alquilando una de las casas que el gobierno entrega a los de siempre, a sus llunkus. Si alquila, quiere decir que no la necesitaba, ¿no?, y ¿donde están las viviendas para los que realmente necesitamos?”
- r. “Confiamos en que la elaboración de las cartas orgánicas municipales, sean participativas donde se considere a la tierra como un derecho. Es parte del derecho a la ciudad”.

AVANCES.

En los últimos 15 años prácticamente no han existido avances en el tema del uso de la planificación urbana como herramienta para garantizar el acceso de todos al suelo urbano, evitando que la especulación infle los precios hasta hacerlos inaccesibles para los sectores populares.

Las únicas experiencias importantes de políticas de suelo urbano que conocemos en el país corresponden a las desarrolladas por la ciudad de Santa Cruz los años setenta y se refieren a expropiaciones masivas para la vivienda popular, (260 has. en una ciudad de 3.000 has) y la creación de un Banco de tierras, denominado FORTUR, con fondos de la Corporación Departamental de Desarrollo, experiencia que lamentablemente por decisiones políticas e intereses económicos fue clausurada al poco tiempo.

Por la falta de este eslabón fundamental, que es la política de suelo urbano, en el marco de un plan, las experiencias estatales de vivienda popular se desarrollaron con las limitaciones que la especulación de la tierra le impone, es decir tener que trabajar en tierras caras y alejadas de la mancha urbana, acentuándose así la segregación socioespacial.

La ley 247¹⁰ denominada de regularización de la propiedad es simplemente la actualización de una ley similar de 2004 y no presenta grandes avances en el tema, más allá de corregir procedimientos administrativo burocráticos y mejorar los trámites de usucapión. En los sectores populares se pensó que sería una herramienta radical de modificación del régimen injusto del suelo urbano, pero no fue así.

PROPUESTAS.

- Actualizar la legislación urbana en el marco de la Constitución Política del Estado para garantizar el ejercicio del derecho humano a la vivienda, la función social de la propiedad privada. La legislación debe precisar características de las expropiaciones, modalidades y cálculo del valor de la propiedad, definición de tiempos de urbanización y reversión de tierras que no cumplen la función social (art. 56 de la CPE).
- En el marco del Derecho Humano a la Vivienda Adecuada (art. 19 de la CPE), el Estado en sus tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, y de manera coordinada debe garantizar el acceso democrático al suelo – con fines habitacionales - tanto en las áreas urbanas y rurales - actuando con justicia, demostrando transparencia en la selección de beneficiarios y en el uso de recursos bajo los principios de equidad social, privilegiando a la población con capacidades distintas, y de género generacional en especial a la población juvenil.
- Elaborar e implementar la LEY DE VIVIENDA, HÁBITAT Y TERRITORIO que garantice la articulación urbano rural, incentive la producción social de viviendas, delimite obligaciones y responsabilidades de autoridades, defina derechos y obligaciones de usuarios, garantice la seguridad jurídica del derecho propietario y defina políticas de construcción acorde a la realidad social de las diferentes regiones de Bolivia y las necesidades de los usuarios garantizando las condiciones técnicas, su legalidad preservando el medio ambiente.

¹⁰ La Ley de Regulación del Derecho Propietario sobre Bienes Inmuebles Destinados a la Vivienda (Ley 247), promulgada el 5 de Junio de 2012.

- Diseñar una política tributaria, con participación social, que incentive la distribución equitativa de las cargas y beneficios de la plusvalía urbana y que apoye la función social de la propiedad y garantizar la difusión pública de los parámetros impositivos para evitar doble tributación de los predios.
- Promover e impulsar la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, en todos sus niveles, en especial a escala municipal, que defina la habilitación de tierras urbanas y la determinación del uso de suelo, este Plan debe ser ampliamente participativo para definir los nuevos asentamientos urbanos orientados a lograr economías de desarrollo sostenibles. El Plan del Ordenamiento Territorial debe privilegiar el interés de la población, el reparto de cargas y beneficios, la función pública del urbanismo, orientar la inversión privada y evitar asentamientos en zonas de riesgo.
- Enfrentar la especulación en el mercado de tierras y facilitar el acceso a suelo, ofreciendo tierras en mejores condiciones, urbanizadas en sectores adecuados, con financiamiento accesible. Para ello se plantea la creación de Bancos de Tierra a nivel nacional, departamental y local, que permitan actuar sobre la oferta - demanda y el precio del suelo urbano, que actualmente es inaccesible.
- Fomentar programas de recuperación de lotes con servicios, en áreas consolidadas cercanas al centro, en urbanizaciones aprobadas y en suelo estable. Para esto es necesario el establecimiento de un catastro municipal que registre los espacios territoriales y a sus propietarios, y que establezca los valores inmobiliarios justos y equitativos.
- Generar, en los diferentes niveles del Estado (nacional, departamental y municipal), mecanismos e instrumentos para el manejo integral de un Catastro eficiente, que permita conocer la situación real del suelo rural y urbano, facilite una planificación adecuada y permita contar con la información que registre los espacios territoriales, evite loteamientos indiscriminados y especulativos, que garantice el derecho propietario y establezca valores inmobiliarios justos y equitativos.
- Expropiar y revertir terrenos baldíos con destino al incremento de las zonas de reserva estatal para futuras construcciones de vivienda social que contribuya a diseñar y ejecutar un programa de banco de tierras, en el que se incorporarían planes de uso de suelo a escala regional y municipal así como el monitoreo en el manejo integral del catastro y el derecho propietario.
- Creación de Fondos Municipales de Financiamiento para programas de mejoramiento de la vivienda y la densificación habitacional que tengan como base un sistema impositivo progresivo proveniente de terrenos y lotes sin uso o no edificados. Los Gobiernos Municipales deberán informar el uso de estos fondos públicamente bajo los principios de Control Social y rendición pública de cuentas que garanticen su fiscalización.
- Realizar censos de vivienda por barrios para evitar la concentración de la tierra con fines especulativos.

- Generar e implementar espacios de participación social para que los responsables de políticas urbanas y de suelo conozcan las necesidades y demandas de las familias más pobres sobre el acceso al suelo.
- Enfrentar la corrupción y abusos de abogados, funcionarios públicos y políticos inescrupulosos que fraguan papeles de propiedad para promover desalojos forzados.
- Exigir, a las entidades correspondientes, que los créditos para comprar lote o vivienda sean accesibles a la población de menores ingresos y no beneficien a partidarios del gobierno de turno o a sus organizaciones sociales afines.



FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA.



FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA.

Este breve documento analiza cómo se financió la vivienda en Bolivia entre 1996 y 2015 periodo que corresponde a la implementación de la Agenda de “Hábitat II”, e identifica algunas propuestas que orienten las acciones de política pública como parte de la nueva agenda urbana en Bolivia a ser implementada en los próximos 20 años (2017-2036). Para este propósito marcamos dos periodos, el primero que corresponde a la década de 1996 – 2005 y el segundo al periodo 2006 – 2015.

PERIODO 1996 – 2005.

Antes de este periodo, el sistema de financiamiento de la vivienda de interés social impulsado por el Estado se apoyaba en los Fondos de Vivienda sectoriales, gremiales y/o centralizados, e instrumentos como el Banco de la Vivienda y otros mecanismos como el FONVIS que construyeron alrededor de 3.000 unidades anuales de viviendas terminadas llave en mano. Este sistema contó con los recursos de aportes patronales (2%) y laborales (1%) sobre la planilla salarial y estaba limitado al universo de los asalariados.

A partir del lanzamiento del Programa Nacional de Subsidio a la Vivienda (PNSV) en 1997, se elimina el aporte laboral reduciéndose las disponibilidades al aporte patronal del 2 % que es cobrado por las AFPs contratadas por el Estado para el Provivienda. El PNSV planteaba la ejecución de 4 subprogramas: subsidio directo a la demanda, subsidio para zonas endémicas de chagas, subsidio para desastres naturales y subsidio colectivo para programas de mejoramiento de barrios. En la práctica el subsidio directo a la demanda y el subsidio a desastres naturales fueron suspendidos por magros resultados. Los subprogramas que se mantuvieron vigentes fue el de chagas con distintos denominativos, como vivienda saludable y su derivación el de vivienda productiva y el de mejoramiento de barrios que se ejecutó con un préstamo del BID administrado por Provivienda dependiente del Viceministerio de Vivienda hasta el agotamiento de los recursos de préstamo y sus contrapartes. De estos subprogramas, solo el de mejoramiento de barrios continúa ejecutándose por el gobierno municipal de La Paz pero con distinto enfoque y con fondos de la cooperación multilateral.

El año 2003 se lanza el Programa de Financiamiento de la Vivienda que focaliza el subsidio al capital, cubriendo el 20% del costo de la vivienda bajo la supuesta imposibilidad de la gente para contar con este porcentaje exigido por el sistema bancario, constituyéndose en la supuesta barrera que impedía extender el crédito hipotecario de vivienda social. Los resultados fueron limitados y solo beneficiaron a la población que adicionalmente a calificar para ese subsidio a la primera cuota, podía cumplir con los otros requisitos y condiciones exigidas por el sistema financiero en calidad de “sujeto de crédito”

PERIODO 2006 – 2015.

Este periodo corresponde al denominado “*proceso de cambio*” liderado por el gobierno del MAS¹¹ que hace más de 10 años gobierna el país lo que significa la mitad de los 20 años que abarca el periodo de implementación de la Agenda Hábitat II. En este periodo resaltan el (I) **Plan Nacional de Desarrollo (2006-2010)**, que reconoce a la vivienda como un derecho humano e incluye lineamientos y metas muy acertadas para enfrentar la problemática habitacional, sin embargo los resultados no fueron los esperados ya que la gestión sectorial de vivienda y urbanismo no realizó los esfuerzos para implementar estos lineamientos; (II) se logró **la constitucionalización del Derecho Humano a una Vivienda y Hábitat Adecuados (2009)**, definido en el art. 19 de nuestra Constitución que fue un logro conseguido gracias a la participación y movilización de las organizaciones sociales especialmente de mujeres. Sin embargo, este derecho no se refleja en las acciones estatales porque se continúa considerando a la vivienda como una simple mercancía ya que su alcance como derecho humano no es comprendido por los operadores de políticas públicas en la práctica; (III) **El Plan Plurianual de Vivienda para la Reducción del Déficit Habitacional (2012-2017)** que contaba con cuatro ejes estratégicos: el acceso al suelo urbanizado y urbanizable para la construcción de vivienda adecuada; el acceso a la vivienda adecuada; el acceso al hábitat y los sistemas de financiamiento; (IV) **Programa de Vivienda Social y Solidaria (PVSS)** lanzado el 2006 hasta el 2011 fue considerado como un instrumento de la política de subsidio de vivienda para atender las necesidades habitacionales requeridas por los sectores de la población de menores ingresos, asegurando equidad, transparencia y, eficiencia en la administración de los aportes para vivienda y los recursos públicos.

Los resultados demuestran que el 67% de las viviendas entregadas no contaban con servicios básicos como agua potable y especialmente alcantarillado sanitario. Este programa se encuentra desde 2011 en proceso de liquidación sin que se conozca de forma oficial las razones de su fracaso, sin embargo de la poca información difundida públicamente se puede concluir que hubo problemas de visión y gestión, el programa enfocó sus acciones a resolver el déficit cuantitativo de la vivienda (estimado en 290.000), en tanto que para la problemática cualitativa que es la de mayor envergadura (más de un millón de viviendas deficitarias) no se destinaron recursos necesarios. Por otro lado, los temas de corrupción, la imposibilidad de recuperar los créditos otorgados y la falta de llegada a la población periurbana empobrecida fueron elementos que marcaron la liquidación del programa que debió cerrar a Dic. /2012 pero que hasta el 2016 sigue operando a través de una unidad residual del PVSS bajo tuición de la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA). Según datos publicados por el gobierno, “cerró”¹² su gestión operativa con la generación de 290 mil empleos y construyó 52.804

11 El Movimiento hacia el Socialismo (MAS) gobierna Bolivia desde enero del 2006.

12 Un primer Decreto Supremo define el cierre del PVSS para diciembre del 2012, posteriormente se realizan enmiendas para ampliar su funcionamiento, hasta la fecha del presente documento (febrero/2016) se mantiene operando una oficina denominada “PVSS Residual” dependiente de la AEVIVIENDA.

casas en todo el territorio nacional. En el período 2006-2013, benefició al sector rural con el 65% de las construcciones y el 35% de las viviendas corresponde a sectores urbanos. Asimismo, se conoce que 5.000 casas están involucradas en procesos penales por mala calidad de obra o intento de estafa; (V) **la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA)**, es la entidad que reemplaza al PVSS, y se encarga de la dotación de soluciones habitacionales y hábitat a la población. Su finalidad es diseñar y ejecutar todos los programas y/o proyectos estatales de vivienda y hábitat del nivel central del Estado, así como aquellos en los que concurra con las entidades territoriales autónomas. Actualmente AEVIVIENDA se proyecta como una entidad encargada de la construcción y dotación de soluciones habitacionales, con el objetivo de reducir el déficit habitacional a través de la construcción, ampliación y mejoramiento y compra de viviendas que beneficien a los sectores más necesitados. Según información remitida por la AEVIVIENDA a septiembre del 2015 se habrían entregado 19.145 viviendas desde el inicio de sus operaciones de las cuales el 95,4% corresponden al ámbito rural y solo el 4,6 % al ámbito urbano notándose la misma distorsión que la identificada en el PVSS que prioriza la dotación de vivienda en el ámbito rural sin tomar en cuenta el grado de urbanización alcanzado por el país. Se destinaron para este propósito 281 millones de dólares haciendo un promedio de \$us 14.625 por intervención 3,66 veces más que el promedio por vivienda alcanzado por el PVSS que alcanzó a 3.963 dólares, este es un dato que debería ser aclarado por las autoridades pertinentes ya que los efectos del incremento del precio del suelo, y mano de obra no son determinantes en los espacios rurales como ocurre en las áreas urbanas.

Ambas intervenciones, del PVSS y de la AEVIVIENDA, tuvieron como único soporte el 2% del aporte patronal administrado en fideicomiso. Las recaudaciones son realizadas por las AFPs vinculadas al sistema de pagos del seguro de largo plazo. Para el funcionamiento del PVSS el fideicomiso fue administrado por el FONDESIF, una entidad de 2do piso. En tanto que para la administración de los recursos a ser operados por la AEVIVIENDA se definió como administradora al Banco de la Unión, que es un banco estatal que al mismo tiempo puede operar como entidad facilitadora de servicios de crédito para fines de los programas de vivienda que impulsa la AEVIVIENDA, lo que no ocurría en el caso del PVSS. Esta forma de administración de los recursos en fideicomisos no se ha modificado siendo el mismo modelo que se implementó desde la creación de los fondos de vivienda en Bolivia inclusive antes de 1996.

Otra medida asumida en este periodo fue **la implementación de la Ley de Servicios Financieros, N° 393**, promulgada el 21 de agosto de 2013, que entre otras cosas impulsa una política gubernamental que idealmente pretende facilitar el acceso a la vivienda a partir de la regulación de crédito hipotecario de la vivienda de interés social cuyos parámetros de costos referenciales están debidamente establecidos. La Autoridad del Sistema Financiero (ASFI) es la encargada de implementar esta normativa a partir de varias resoluciones y decretos supremos. Entre los aspectos innovadores de esta ley se pueden señalar los siguientes: regulación de las tasas de interés (5,5%, 6% y 6,5% como máximo); mantenimiento de la tasa fija durante todo el periodo de crédito; extinción de la deuda hipotecaria con el proceso de remate en caso de impago lo que significa un avance significativo para evitar que un prestatario se quede con un saldo de deuda pendiente luego de haber sido rematada su vivienda; obliga al sistema financiero a crear un fondo de garantía con el 6 % de sus utilidades netas haciendo posible la dotación de créditos hipotecarios con el 100 % de financiamiento eliminando la cuota inicial que ascendía al 20 % del coste de la vivienda como aporte propio del prestatario; con esta ley las Mutuales se transforman en Entidades Financieras de Vivienda con la intención de que recuperen su mandato fundacional.

Otro ámbito de aplicación es que permite a la Banca ofertar el acceso a la vivienda vía Leasing Habitacional, alquiler con opción a compra, lo que podría ayudar a poner en el mercado social de la vivienda un stock de vivienda vacía y bien localizada en condiciones de financiación interesantes. Para garantizar que las entidades del sistema financiero cumplan con la adecuación de su cartera que progresivamente debe alcanzar al 60% en créditos productivos y de vivienda, se han determinado metas anuales lo que ha supuesto que el sistema entre en una competencia por captar la demanda efectiva de vivienda, que en la realidad, es más reducida de lo que el propio gobierno estima.

Hasta diciembre del 2015 este sistema de crédito de vivienda social alcanzó a otorgar 24.593 créditos con una cartera colocada de 6.841 millones de bolivianos, aproximadamente 986 millones de dólares lo que determina un monto promedio de US\$ 40.000 por operación. La mayor proporción, 76,6% está concentrada en el eje que conforman los espacios metropolitanos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz donde el boom inmobiliario está en expansión desde el 2009 en tanto que el 23,4 % de la cartera está distribuida en 6 capitales departamentales del país. Si bien la Ley incorpora el crédito para vivienda sin garantía hipotecaria este apenas representa el 1 % de la cartera colocada en tanto que el tradicional crédito hipotecario de vivienda alcanza al 99 %. Es importante señalar que siendo el mayor déficit de la vivienda de carácter cualitativo y sumando en ambos casos la cartera destinada a la refacción y mejoramiento de la vivienda este apenas representa el 8,55 % del total de la cartera desembolsada. Esta Ley no considera los alcances del Derecho a la Vivienda y no aporta a enfrentar la mercantilización del suelo, la especulación del mercado inmobiliario, el incremento de los costos materiales e insumos de la construcción y el aumento de la mano de obra quedando el costo de la vivienda más cara e inaccesible para la población que realmente necesita acceder a la vivienda. Por otro lado esta Ley permite que el sistema financiero facilite créditos de vivienda social comprometiendo hasta un 45% de los ingresos familiares y admite que esta misma población pueda aplicar a créditos paralelos de consumo. Esta falta de prudencia podría afectar a la larga este sistema de financiamiento pero lo más grave es que vulnera uno de los principios del derecho a la vivienda que es del de gastos soportables que determina que los gastos en que se incurra para satisfacer las necesidades de vivienda no pueden comprometer la satisfacción de otras necesidades básicas, o en otros términos, la realización del derecho a una vivienda no debe comprometer la realización de otros derechos como la alimentación, salud y educación.

AVANCES Y LIMITACIONES.

Como avances en este periodo se destaca la constitucionalización del DHV y desde las organizaciones e instituciones prácticas innovadoras para el acceso a la vivienda bajo la lógica de la producción social. Es el caso de la constitución de Comunidades y Cooperativas de vivienda en Cochabamba, el mejoramiento de viviendas con uso de tecnologías adaptativas al cambio climático en La Paz y El Alto, programas de microcrédito asistido para la producción social de la vivienda gestadas por ONG's y organizaciones sociales en la perspectiva de impulsar alternativas de financiamiento solidario hacia la realización del derecho a una vivienda y hábitat adecuados.

Sin embargo, la oferta estatal en materia de vivienda continua caracterizándose por programas y proyectos focalizados al financiamiento sin un marco de políticas de planificación territorial, urbana y políticas de suelo, generándose efectos perversos

que van desde la corrupción, encarecimiento de suelo especulativo formal e informal, incremento de los costos de construcción (mano de obra y materiales) lo que repercutió en el mayor costo de la vivienda especialmente en ámbitos urbanos y ciudades del eje central, lo que restringe una mayor accesibilidad.

La problemática de la vivienda en el país es fundamentalmente de carácter cualitativo; sin embargo, los programas estatales tienen una clara orientación a la construcción de vivienda nueva que no se modifica en los últimos 10 años. El modelo de gestión no ha cambiado ya que trate de la modalidad de crédito subsidiado impulsado por el PVSS o de la modalidad de subsidio al capital la producción de la vivienda no involucra a la población con un enfoque de planificación y diseño participativo. Los diseños y la construcción son realizados por empresas constructoras que operan con fines de lucro, que para maximizar sus utilidades minimizan la calidad de la vivienda.

La cartera de créditos no se recupera en su totalidad, el PVSS cerró sus operaciones recuperando solo el 38,7 % del total de la cartera y no se conocen otros indicadores de desempeño como el índice de mora. Este esquema pone en riesgo un recurso que no es parte del TGN sino del aporte patronal que siendo preponderantemente urbano ha subsidiado casi enteramente la vivienda rural dejando de lado a las y los aportantes al sistema que son trabajadores y trabajadoras formales.

Tanto el PVSS y la AEVIVIENDA han focalizado su atención en la vivienda rural dejando al margen la vivienda urbana donde existe una mayor concentración de población (cerca del 70 %). Lo más lamentable es que aun en los espacios rurales la asignación de vivienda ha estado marcada por una práctica estatal clientelar y ha servido la vivienda para neutralizar conflictos sociales y fidelizar a las organizaciones sociales en favor del gobierno del MAS. Por lo que no se ha seguido criterios de priorización en función de los déficits críticos de vivienda de la población más empobrecida ni urbana ni rural y tampoco con criterios de adecuación de la vivienda para impulsar procesos de desarrollo integrales.

En ninguno de los periodos analizados los programas han incorporado el enfoque de género, a pesar de que las mujeres representan el 51 % de la población y jefaturizan el 31 % de hogares y requieren superar las malas condiciones de habitabilidad, hacinamiento, falta de servicios básicos, inseguridad jurídica de tenencia, precariedad constructiva y riesgos físicos y ambientales. Una vivienda adecuada para las mujeres jefas de hogar les permite garantizar para sus familias mejores condiciones de vida material.

En la generalidad de los programas de vivienda sobresale un sesgo de inequidad, se privilegia a los beneficiarios que pueden contraer una deuda y pagarla y no aquellas personas que viven en inquilinato, que pertenecen a grupos vulnerables y que son las que más requieren de un financiamiento solidario por parte del gobierno cuya oferta debe incluir una gama de alternativas para el acceso al financiamiento.

Los programas de mejoramiento de la vivienda no han tenido resultados eficaces debido al desconocimiento de tecnología crediticia adecuada como la del microcrédito aplicado al mejoramiento de la vivienda que se muestra como una alternativa de apoyo a la producción progresiva de la vivienda.

Las experiencias exitosas de financiamiento impulsadas por ONG's no fueron apoyadas por el Estado que determinó normas de regulación imposibles de ser acatadas por estos modelos de microcrédito asistido para la producción social de la vivienda.

La falta de seguridad jurídica limita estructuralmente el acceso a financiamiento y subsidios, ya que la documentación de propiedad totalmente regularizada es un requisito exigido para la obtención de financiamiento para la vivienda.

Existe un deficiente control social en la construcción de las viviendas, fruto de una visión de que el subsidio es un regalo, por lo tanto, se lo acepta como está y no permite reclamos, opuesta a la visión social de que el subsidio es una inversión del Estado como política redistributiva de la riqueza en beneficio de los más pobres. La vivienda es un derecho humano no es un pago o regalo político para generar fidelidad del voto.

Los montos con los que se financian viviendas muchas veces no alcanzan más que para la compra del terreno, la especulación del suelo obliga a las constructoras a comprar lotes en los extramuros de las ciudades donde existen problemas para el acceso a la instalación de servicios básicos, transporte, equipamiento y otros.

La dotación de viviendas a los damnificados por desastres naturales no cuenta con procesos transparentes de asignación en reparación de la vivienda perdida con graves riesgos sobre la seguridad jurídica de la tenencia. Por otro lado, ante la falta de información durante la emergencia o la inexistencia de catastros actualizados repercute en distribuciones injustas de dotaciones de vivienda a población que no la requiere o la pugna entre propietarios e inquilinos.

Los programas desarrollados no incorporaron la participación de la población en el diseño, la implementación y la evaluación. Se caracterizan por ser programas impuestos privilegiando el enfoque de estabilidad económica más que las necesidades de la gente.

Experiencias de los participantes.

- Las viviendas sociales del gobierno son entregadas a beneficiarios por criterios clientelares y de favoritismo político, es necesario impulsar procesos más transparentes donde la asignación de viviendas a través de la AEVIVIENDA sea para la población que realmente necesita impulsado procesos participativos y de control social para la definición de la población beneficiaria.
- En la entrega de viviendas el gobierno insiste en que es un “regalo del presidente” sin considerar que es un derecho humano, por eso la población que recibe la vivienda no tiene ningún cuestionamiento, aunque no tenga servicios y este en una localización que no le permite acceder a los servicios sociales, transporte y movilidad, que en la práctica le encarece más la vida y le significa mayor inseguridad.
- Se requiere fuerte control social en los proyectos de vivienda y que este control también se aplique a obras de infraestructura urbana ya que la corrupción también está presente en la gestión de los gobiernos departamentales y municipales. Las empresas constructoras son contratadas bajo mecanismos clientelares, sin ningún tipo de control y fiscalización tanto de las contrataciones, calidad de las obras, tipos de materiales. Las limitaciones se basan en las dependencias político partidarias de las dirigencias que tienen que hacer control social. Dirigencias que no fiscalizan y callan los problemas de las obras a cambio de recibir prebendas en cargos políticos. Las instancias involucradas en los municipios definen procedimientos especiales que provocan los sobrepresos.
- Otra de las preocupaciones que se relaciona con la vivienda está vinculada a la inseguridad ciudadana, existen pandillas en los barrios, que generan robos o tráfico

de personas, la policía también es corrupta y todo ello afecta la convivencia en los barrios y limita el ejercicio efectivo a una vivienda adecuada que dignifique la vida de la gente en paz y con seguridad ciudadana. Otros aspectos que se suman a la inseguridad son las calles con deficiente alumbrado público y los lotes vacíos que son el escenario de violencia, asaltos y violaciones.

- No existen normas claras que regulen el inquilinato, los alquileres de la vivienda son especulativos y muchas veces provocan hacinamiento ya que la gente apenas puede pagar una habitación donde vive con toda la familia además de no recibir ni factura ni recibo por el pago del alquiler.

PROPUESTAS PARA UNA NUEVA AGENDA URBANA DE CARÁCTER ESTRUCTURAL:

- Implementar el Art. 19 de la CPE en todos sus alcances mediante el desarrollo normativo y de políticas públicas en todos los niveles del Estado sin discriminación, ni injerencia política ni clientelar. La realización de este derecho debe implicar una nueva forma de conceptualizar, planificar y ejecutar los programas habitacionales enfocados en la población más pobre.
- Incorporar en las Cartas Orgánicas el derecho humano a la vivienda y diseñar programas habitacionales que privilegien a las familias más pobres en el marco de la solidaridad erradicando la corrupción, la prebenda y el clientelismo.
- Impulsar la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial que respondan a procesos de desconcentración y descentralización acorde a la realidad urbana de Bolivia garantizando el uso adecuado del territorio y el derecho a vivir con dignidad.
- Promover el diseño e implementación de políticas de planificación urbana y regulación del mercado de suelo que permita generar mejores condiciones para el financiamiento de la vivienda social.
- Implementar mecanismos e instrumentos para reducir el costo de suelo urbanizado que minimice la incidencia en el costo de la vivienda.
- Implementar medidas efectivas que garanticen la seguridad jurídica de tenencia y la titularidad de la vivienda conjunta o selectiva a favor de las mujeres.
- Efectivizar la descentralización y autonomías con asignaciones competenciales exclusivas y suficientes en materia de vivienda en favor de los gobiernos departamentales y en particular de los gobiernos municipales que permita garantizar la realización del derecho a una vivienda y hábitat adecuados.
- Impulsar un sistema integral de financiamiento de la vivienda donde se articulen el mercado financiero hipotecario (Ley de Servicios Financieros), el sistema estatal de financiamiento de la vivienda (Agencia Estatal de Vivienda), y las Direcciones Ejecutoras de Vivienda Municipal, que garantice que toda la población que requiere acceder o mejorar la vivienda encuentre una solución adecuada a sus necesidades y capacidades económicas.
- Garantizar el cumplimiento y la sostenibilidad de las acciones y programas en el marco de políticas estatales de vivienda y asentamiento humanos. Asignando presupuesto anual, al igual que la salud educación, alimentación, que permita resolver el déficit de vivienda especialmente el cualitativo.

- Aplicar el subsidio con equidad y a la población más vulnerable evitando su universalización que descapitaliza los fondos de vivienda y los convierte en insostenibles.
- Fortalecer una administración y gestión técnica financiera transparente y eficiente de los recursos destinados a la inversión en desarrollo urbano, vivienda y servicios básicos como condición fundamental para enfrentar la pobreza urbana y la precariedad en la vivienda. El control social en el ejercicio del rol establecido por ley debe ser el mecanismo que garantice su cumplimiento.
- Definir políticas públicas que incentiven la propiedad colectiva, comunitaria o cooperativa del suelo y la vivienda y fortalecer la producción social de la vivienda que es la que más soluciones habitacionales ha producido en el país.
- Diseñar e implementar una política de acción afirmativa de género garantizando el acceso a una vivienda adecuada a mujeres jefas de hogar o en situación vulnerable, tanto en el área urbana como rural.

SOBRE FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA SOCIAL VIA MERCADO.

- Garantizar que las medidas definidas en la actual Ley de Servicios Financieros permitan el acceso a una mayor cantidad de población con capacidad de ahorro y sean sostenibles en el tiempo como una estrategia para ampliar y democratizar el acceso a crédito hipotecario de vivienda que atiende a un nicho específico de mercado. El Fondo de Garantía del 6% debe ser utilizado como respaldo a las solicitudes que presenten las personas mayores a 60 años.
- Definir mecanismos para determinar márgenes razonables de utilidad a la actividad inmobiliaria que produce la vivienda mercancía e imponer normas de calidad constructiva y certificación ambiental para proyectos habitacionales.
- Promover y activar el mercado de vivienda en alquiler y anticrético, sobre la base de una legislación apropiada, como formas de acceso a la vivienda adecuada basadas en la creación de instrumentos que garanticen la seguridad jurídica de tenencia y la utilización efectiva del stock de viviendas construidas y utilizables existentes en el mercado. Ante la posibilidad de que propietarios e inquilinos puedan incurrir en abusos por incumplimiento de los Contratos añadir que los infractores a los contratos y que incurran en abusos deben ser pasibles a las sanciones establecidas en el Derecho Civil.

SOBRE FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA SOCIAL VIA ESTADO.

- Asignar recursos para la vivienda con mayor transparencia, participación, control social y fiscalización eliminando las prácticas prebendales, clientelares y el favoritismo político.
- Impulsar un modelo de atención de la vivienda social con asignaciones competenciales y recursos en favor de los municipios y gobernaciones, según corresponda a las capacidades de gestión transparente sin injerencia política partidaria.
- Cambiar el rol de la Agencia Estatal de Vivienda, como una instancia facilitadora y no ejecutora de viviendas y los recursos que actualmente utiliza para su funcionamiento descentralizado en todos los departamentos, deben ser transferidos para impulsar en

los municipios las Direcciones Ejecutoras de Vivienda Municipal y/o Departamental, según corresponda.

- Que los programas municipales de vivienda construyan nuevas unidades con todos los servicios básicos integrados a la ciudad, pero especialmente mejoren el parque habitacional deteriorado.
- Impulsar programas de vivienda productiva facilitando acceso a recursos financieros y de asistencia técnica especializada que incentive la promoción económica en la vivienda urbana y rural.
- Diseñar e implementar diversas modalidades de financiamiento subsidiado pudiendo ser de carácter individual familiar o de carácter colectivo comunitario, este último debe ser promovido con mayor fuerza ya que representa una mayor garantía para la sostenibilidad del fondo de subsidio al contar con un aval solidario y mancomunado de una colectividad para ejercer el control social.
- Implementar metodologías adecuadas para la cuantificación real del aporte propio en: terreno, materiales de construcción y mano de obra dentro del costo final de una vivienda y como contraparte de los créditos.

FINANCIAMIENTO SOLIDARIO PARA LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA.

- Implementar en los gobiernos locales Sistemas de Financiamiento Solidario –FIVSOL– de fomento y apoyo a la Producción Social de la Vivienda que contemple la otorgación de Fondos Rotatorios y Revolventes autogestionados de rápida rotación del capital basados en microcréditos y orientados a la población de menores ingresos, ligados con subsidios y asistencia técnica .
- Diseñar y aplicar diversas modalidades de financiamiento, individual-familiar o colectivo-comunitario (fondos rotatorios, solidarios y revolventes) que puedan ser implementadas por los gobiernos departamental y municipal en coordinación con entidades financieras reguladas y no reguladas del sistema financiero nacional.
- Generar normas e instrumentos que regulen las condiciones de acceso equitativo al financiamiento solidario considerando los principios de flexibilidad y heterogeneidad que caracterizan a los sectores sociales en los diferentes ámbitos geográficos donde se implementan, buscando la transparencia y control social para evitar la corrupción
- Impulsar e institucionalizar la adopción de mecanismos e instrumentos de subsidio focalizados en la Asistencia Técnica Integral para la mejora sociohabitacional de los asentamientos informales que garanticen la efectivización progresiva del derecho a la vivienda y ciudad.
- Reconocer y estimular sistemas populares de ahorro y crédito como el pasanaku combinados con sistemas de colaboración y ayuda mutua como el ayni e insertarlos en procesos de producción social de la vivienda en el marco del sistema de financiamiento solidario de vivienda.
- Impulsar e institucionalizar alianzas estratégicas y acuerdos con el sector privado con el objetivo de reducir los costos de la construcción, el costo de los materiales, la mano de obra y otros componentes constructivos. Estas acciones permitirán construir o mejorar más viviendas de calidad a menor costo y por tanto con menor endeudamiento por parte de la población.



REFLEXIONES EN TORNO A LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT EN BOLIVIA.



REFLEXIONES EN TORNO A LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT EN BOLIVIA

INTRODUCCIÓN.

ONU Hábitat considera que el foco en vivienda y desarrollo urbano de la tercera conferencia, se sustenta en el reconocimiento de que la mayor parte de la población mundial vive hoy en zonas urbanas y en la idea del proceso de urbanización como la fuerza que “ha cambiado modos de pensamiento y acción, de uso del espacio, formas de vida, relaciones sociales y económicas, y patrones de consumo y producción”. Pero además, de la constatación de que las ciudades son espacios donde la pobreza, degradación ambiental y vulnerabilidad a desastres y al impacto del cambio climático están presentes; y de que más de 2/3 partes de la población global vive hoy en ciudades con mayores niveles de inequidad que hace 20 años (UN-Hábitat, 2014).

Sin embargo quedan preguntas pendientes como ¿sobre quién/quienes ha recaído y recae la tarea de hacer posible un espacio de vida para la inmensa mayoría de nuevos habitantes de las ciudades? ¿Qué nos mueve a pensar que los gobiernos harán en adelante lo que no fueron capaces de hacer para evitar que en las ciudades se viva la dramática realidad que Naciones Unidas (entre otros) no tiene más remedio que reconocer? Y, particularmente, ¿Si prevalece la forma de interpretar y enfrentar el problema? Y ¿Qué garantiza a su vez que se diseñe una agenda urbana adecuada si los verdaderos hacedores y constructores del “desarrollo urbano”, están ausentes en las reflexiones y propuestas para lograr que estas sean sostenibles, promuevan equidad, bienestar y prosperidad a los y las habitantes de las ciudades, actuales y por venir.

Desde hace décadas los procesos de producción de nuestras ciudades están en manos de los habitantes por la necesidad de un espacio para vivir (por esfuerzo propio) y de los especuladores inmobiliarios (formales e informales), antes que de los planificadores urbanos, los gestores públicos, o empresarios responsables y comprometidos con el bien común. Y el problema aquí no es quién lo hace, sino el cómo lo hace y qué resultados se logran en términos de calidad habitacional.

La idea del documento es reflexionar sobre la Producción Social del Hábitat (PSH) desde sus potencialidades y posibilidades de contribuir, no tanto como la solución mágica o única, sino como la necesaria consideración de su aporte en mejores condiciones para posibilitar el cumplimiento del derecho humano a vivienda y hábitat adecuados para todos y todas, sin importar su lugar de vida en el espacio geográfico.

REALIDAD Y ENFOQUE DEL PROBLEMA.

La mitad de nuestras ciudades, o más, es autoconstruida, con altos costos económicos, sociales y humanos, y procesos que pueden durar largos años antes de lograr niveles aceptables de consolidación, durante los cuales los vecinos y vecinas son los que en realidad “van haciendo y construyendo ciudad”.

Miles de familias se ven limitadas para acceder a la vivienda a través de mecanismos del mercado inmobiliario formal, a programas de vivienda promovidos por el Estado o a créditos en condiciones favorables, constituyéndose en grupos altamente vulnerables al accionar de traficantes de tierras y de especuladores inmobiliarios (formales e informales).

Los intentos de diagnosticar el “problema de la vivienda” que sirven de marco al accionar de los gobiernos, se han caracterizado por su extrema simplificación; planteada desde perspectiva limitada del “déficit” de vivienda, como si se tratara de una mercancía más a producir y ofrecer en términos de mercado; dando como consecuencia la visión simplista de equilibrar la oferta con la demanda como la “solución”. Más importante que el número de viviendas que “faltan” es determinar las condiciones en las que vive la gente, a partir de indicadores como el hacinamiento, la calidad de los espacios que ocupan, la respuesta que éstos brindan a sus ocupantes a partir de cuestiones de género, generación, capacidades diferentes, etc., tanto a escala de la vivienda como del entorno barrial, y aún de la ciudad.

Esto permite poner foco en lo fundamental: ¿Cómo vive la gente?, ¿De qué manera y a través de qué mecanismos accede al espacio en que habita? Y, en definitiva, ¿qué resultados logra en términos de calidad habitacional? Esto por la evidencia de que una amplia mayoría de viviendas que alojan a los nuevos habitantes de las ciudades, son producto de procesos al margen de mecanismos del denominado sector formal de la vivienda; son resultado de la llamada Producción Social del Hábitat

En esta realidad más que vivienda nueva, lo que la gente a menudo necesita es mejorar lo que ha logrado levantar con mucho esfuerzo; y lo que requiere con urgencia es ampliar, renovar, o añadir espacios: un dormitorio para combatir el hacinamiento, y/o un baño, y/o una cocina, para que su vivienda cumpla el requisito de adecuada; con lo cual se podría incidir de manera concreta en su calidad de vida a partir de mejoras en su calidad habitacional.

Y si bien la producción de vivienda nueva es también importante, no necesariamente debe ser ejecutada en los términos del mercado inmobiliario especulativo sino ser pensada como ampliación de la comunidad o del barrio; es decir, vivienda nueva que no implique la expulsión de quienes la necesitan; con proyectos que deben partir desde la comunidad, y en lo posible construirse en la comunidad. Debe priorizarse la densificación en base al mejor diseño de las viviendas, la subdivisión de los predios cuando sus dimensiones lo permitan, y la lucha contra la reproducción de “lotes de engorde”, a menudo en manos de dirigentes zonales politizados. Este proceso requiere de asesoramiento técnico y acompañamiento para que los recursos sean mejor invertidos y utilizados de manera más efectiva; y lo que se necesitan son préstamos ajustados a la realidad y dinámicas económicas de los habitantes para posibilitar las mejoras.

Es importante señalar que además de la asistencia técnica, estos proyectos demandan la participación activa de vecinos y vecinas, e implican la contratación de personal del barrio para los servicios; por lo que su impacto local como dinamizador económico y sociales es importante.

Los proyectos pueden ejecutarse directamente por los/las vecinos/as organizados/as, con mano de obra local, y asistencia técnica del municipio, de ONGs y/o de voluntarios/as nacionales e internacionales. De esta manera, la construcción de la vivienda no es entendida como una mera operación económica en el ámbito de la economía de mercado sino como una acción que consolida comunidad, implica participación ciudadana, promueve el voluntariado y sensibiliza al gobierno municipal y nacional. Construir vivienda se convierte en un aprendizaje social y en una operación de consolidar comunidades urbanas, cosa tan urgente en nuestras ciudades.

PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT - PSH.

De acuerdo al estudio encomendado por la Oficina Regional de Naciones Unidas (ONU-Hábitat, 2006), el término PSH emerge en América Latina durante la década de los setenta para *“caracterizar procesos colectivos de construcción y/o mejoramiento de vivienda y del entorno en los cuales se combinaban diversos factores como: la autoconstrucción, el mejoramiento de la comunidad, el planeamiento e implementación organizada, la ayuda mutua, la socialización de la responsabilidad, la toma de decisiones democráticas y la acción política”*. Una característica de estas iniciativas es que fueron desarrolladas por sectores de menores ingresos, en el marco de informalidad y como respuesta a situaciones de déficit y deficiencia habitacional y a la falta de acciones del sector público para resolver el problema.

Es *“un proceso progresivo de producción de hábitat, que tiene como aspecto esencial la ausencia de fines de lucro y que es dirigido por y para grupos de población de menores ingresos”*;

Es por tanto posible precisar el concepto y entenderlo como todo proceso de construcción de vivienda y hábitat, sin fines de lucro, fundamentado en el derecho universal a la vivienda adecuada, que a través de acciones comunitarias planeadas y organizadas busca dar respuesta al déficit y deficiencia habitacional y a la pobreza urbana y contribuye a generar responsabilidad ciudadana para el fortalecimiento, empoderamiento y participación política de la comunidad y el logro de un desarrollo urbano sostenible¹³.

El proceso de la Producción Social del Hábitat involucra la participación de las familias en actuación individual o colectiva, a través de la autoconstrucción espontánea o de procesos altamente organizados (grupos informales, juntas vecinales, cooperativas, asociaciones y otros) para la construcción del espacio en el marco de sus necesidades psicológicas, sociales y culturales. Comprende la habilidad para desarrollar capacidades existentes, fortalecer comunidades y promover la producción sostenible del hábitat.

FACTIBILIDAD ECONÓMICA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL.

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA AUTOPRODUCCION DE VIVIENDA.

En el enfoque liberal de nuestro país, en los hechos, no en los discursos, la vivienda es una materia considerada “privada”, como consecuencia, la vivienda es una mercancía que se compra y vende.

En nuestras sociedades, el mercado de la vivienda no es transparente ni realista, pues más del 30% de la población está fuera de ese mercado. Por tanto, no podemos decir que rige la “libre oferta y demanda”.

¹³ Foro Iberoamericano y del Caribe sobre Mejores Prácticas: Aprendiendo de la Innovación - 13. Producción Social Del Hábitat en América Latina y El Caribe. Oficina Regional para América Latina y el Caribe de UN-Hábitat, 2006.

Lo que prima es el urbanismo informal, y la arquitectura informal, haciendo del acceso a la vivienda un largo y doloroso proceso para los sectores de menores ingresos, y para quienes primero está la pelea por la tierra, los servicios y luego por mejoras en su vivienda, que es normalmente autoconstruida.

Los sectores “populares” tienen un enorme dinamismo, vitalidad y “ganas de hacer” y de ser tomados en cuenta, sin embargo, enfrentan grandes dificultades para construir su hábitat, sin ayuda alguna.

La población de la periferia urbana es en alto porcentaje migrante (urbana-urbana; rural-urbana), en muchos casos, con dificultades de integración social, económica y cultural a la ciudad; la consolidación de una vivienda posibilita integración familiar, social, autoestima e integración con su hábitat.

La incursión del capital inmobiliario en el mercado del suelo y la vivienda es de carácter informal, oportunista y especulativo, aprovecha la franja de población excluida del mercado formal; indefensa frente a dudosas operaciones inmobiliarias que ofrecen muchas veces lo que no pueden cumplir.

En los barrios periurbanos, el tamaño promedio de hogares es de 4.5 miembros con índices de hacinamiento elevados, en tanto las viviendas son a menudo de una sola habitación. Y donde por falta de asesoramiento técnico la utilización de los materiales es inadecuada, hay deficiencias por mala orientación, ventilación, tamaño y distribución de los ambientes.

La autoproducción es una realidad que debe ser reconocida, sin embargo, demanda intervención para que sea técnicamente asesorada, responda a procesos organizados de manera colectiva, y tenga posibilidades de financiamiento acordes con la realidad económica de los hogares y la modalidad de producción progresiva.

PROPUESTAS.

- Construir una agenda política sobre la producción social del hábitat y la vivienda, en el marco del Derecho Humano a la Vivienda, convocando la participación de diversos actores que responda a la realidad actual del problema habitacional de los que más necesitan en las ciudades y los pueblos y rescate los saberes del hábitat, las prácticas y costumbres.
- Incorporar en las estructuras de las organizaciones sociales, funcionales, sectoriales, organizaciones territoriales de base, comités de control y otras que agrupan a movimientos urbanos, instancias que se responsabilicen sobre la producción social del hábitat y la vivienda.
- Incorporar en las políticas habitacionales el enfoque de la producción social del hábitat y la vivienda que considere el acceso al suelo, con servicios básicos y equipamientos colectivos e infraestructura urbana.
- Reconocer la importancia de movilizar la economía local, la fuerza de trabajo y la participación comunitaria, como elementos dinamizadores de la construcción de barrios y viviendas.
- Planificar los nuevos barrios y viviendas integradas a la mancha urbana residencial fomentando el desarrollo de la ciudadanía responsable, el proceso participativo,

inclusivo y equitativo y el desarrollo de la ciudad con sostenibilidad, integración y multisectorialidad.

- Capacitar y asesorar a la población para la gestión, planificación y ejecución de barrios y viviendas fomentando el diálogo horizontal entre los diversos actores.
- Reconocer y apoyar las prácticas existentes de producción social del hábitat y la vivienda donde las comunidades construyen viviendas, equipamientos, espacios públicos dotando de todos los servicios básicos, infraestructura pública y asistencia técnica y fortaleciendo sus organizaciones y la participación democrática de la población.
- Apoyar procesos de autoconstrucción y esfuerzo colectivo y organizado de viviendas y barrios con asesoramiento técnico competente, soporte financiero y bajo principios de corresponsabilidad social y manejo transparente de los recursos en perspectiva del bien común.
- Implementar medidas para bajar los costos de la construcción especialmente de los materiales sin bajar la calidad de las obras.
- Enfrentar los problemas de hacinamiento y tugurización implementando programas de ampliación, refacción y renovación como de densificación controlada de la edificación.
- Implementar equipos de Asistencia Técnica Integral Móviles de atención en barrios y comunidades de acompañamiento a los procesos de producción social del hábitat, conformados por profesionales de diversas especialidades y con alto compromiso social, que fomente a su vez, la coordinación entre diversas instituciones del Estado, gobiernos locales e instituciones privadas.
- Promover condiciones de créditos flexibles, solidarios y con subsidios para los que más necesitan para el mejoramiento de viviendas en el marco de programas de mejoramiento de barrios urbano populares.
- Incentivar e implementar microseguros accesibles para la población que vive en barrios y comunidades autoconstruidas y de riesgo.
- Diseñar programas de vivienda colectiva, condominial y/o multifamiliar con la participación activa de los adjudicatarios desde la planificación del lugar, el diseño de departamentos, de áreas de servicios comunes y normas de convivencia.
- Lograr que los gobiernos nacionales y municipales atiendan la problemática de la vivienda urbana con prioridad, considerando que 7 de cada 10 bolivianos viven en las ciudades.



CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA.



CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA

CONFIGURACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL.

El cambio climático es un hecho comprobado por el mundo de la ciencia, hoy sabemos lo suficiente como para reconocer que los riesgos que enfrentamos son grandes y potencialmente catastróficos, ello nos convoca a que todos tomemos medidas para enfrentarlo.

Es evidente que sobrepasamos la capacidad de carga de la atmósfera del planeta y a un ritmo sin precedentes, estamos depositando enormes acumulaciones de gases de efecto invernadero (GEI) que causan problemas de cambio climático global afectando a los países del mundo.

La magnitud de los impactos que habrán de ocurrir dependerá por un lado, de la evolución que se produzca en el nivel de las emisiones de GEI en el planeta y, por otro, de las acciones que se desarrollen para su mitigación. En los diversos escenarios proyectados es posible esperar, entre otros impactos, los siguientes: aumento de las temperaturas de entre 1°C y 6°C a lo largo de este siglo; elevación del nivel de mar de entre 10 cm y 90 cm; incremento de las inundaciones; cambios en los regímenes de precipitaciones; sequías prolongadas en algunas regiones; mayor frecuencia, duración e intensidad de eventos climáticos extremos (tormentas, huracanes, tornados); se intensificarán las olas de calor especialmente en las ciudades; escasez de agua por derretimiento de glaciares y otros.

Por otro lado, durante el último siglo se ha construido una civilización urbana consumista y depredadora del medio ambiente y atentatoria con la madre tierra. Sin embargo, no todas las regiones del planeta se han poblado igual, ni tampoco todas las sociedades han acumulado la misma cantidad de riqueza y bienestar material. Países con el 20% de la población más rica del mundo son los que mayor cantidad de GEI emiten por el alto nivel de consumo y desechos que producen. Varios informes mundiales advierten que, aunque las ciudades sólo ocupan el 0,5% de la superficie terrestre, son responsables de la mayor parte de las emisiones de carbono, lo que las convierte en un elemento clave para mitigar la crisis del clima.

En la actualidad, cada año se añaden más de 60 millones de habitantes a las ciudades mayoritariamente en asentamientos urbanos pobres en los países en desarrollo, por ello, la manera en que el mundo enfrenta el cambio climático, tendrá un efecto directo en enfrentar la situación de pobreza y en las futuras generaciones, el fracaso destinará al 40% más pobre de la población mundial (unos 2.800 millones de personas) a un futuro con muy pocas oportunidades; agravará las profundas desigualdades al interior de los países y quebrantará los esfuerzos destinados a luchar contra la exclusión, reforzando a la vez, las enormes disparidades entre quienes tienen mucho y quienes no tienen casi nada y las futuras generaciones tendrán que enfrentar retos cada vez mayores.

CAMBIO CLIMÁTICO EN BOLIVIA.

Bolivia es considerado como uno de los países con mayor biodiversidad del planeta por sus imponentes glaciares, altiplano, valles interandinos y selva amazónica. Nosotros aportamos con el 0,04% de GEI a nivel mundial. El 66% de los geis son producto de la deforestación es decir de la tala indiscriminada de bosques, el 34% proviene de la energía, industria, agricultura y basura. En nuestro país el cambio climático ya trae problemas por el aumento de la temperatura en los meses secos, por las sequías en el altiplano, tormentas con inundaciones en el oriente amazónico y granizadas en los valles interandinos. También por los frentes fríos (sures) más intensos lo que aumenta la fuerza de las lluvias en los llanos. Otros efectos están relacionados con eventos de fuertes vientos e incendios en lugares con tendencia a sequías que pueden ocasionar serios daños en los bosques.

Los desastres climáticos en Bolivia, afectan nuestra seguridad alimentaria porque daña cultivos por inundaciones y sequías, disminuye la disponibilidad de forraje para el ganado y provoca la erosión de suelos, estos problemas reducen los ingresos y genera pérdida de empleo de la población dedicada a estas actividades.

Aumentan las enfermedades contagiosas y transmitidas por vectores con el riesgo de epidemias y pandemias, puesto que los insectos de transmisión de enfermedades migran hacia mayores alturas, como el dengue y la malaria, debido al aumento de temperatura. Las inundaciones o escasez de agua faciliten la aparición de enfermedades relacionadas con el uso y la disponibilidad de agua apta para el consumo humano, como el cólera o la diarrea. Así también las olas de calor o el frío más intenso como las inundaciones y deslizamientos incrementarán las muertes afectando a los más pobres.

En las ciudades, los sectores más vulnerables ante los efectos del cambio climático son:

- **Los Recursos Hídricos:** déficit de agua que provoca intensas sequías como también exceso de agua por tormentas que causa inundaciones y pérdidas de cultivos agrarios. Se pierden anualmente importantes masas de hielo en los glaciares de alta montaña por la elevación de las temperaturas lo que limita el agua para consumo humano que será un factor que afectará significativamente a los centros poblados y promoverá presiones sociales, generará racionamiento de energía y cortes del servicio y significativas pérdidas en los cultivos agrícolas y producción pecuaria. También hay un uso inadecuado del agua en la industria, edificios residenciales y comerciales, en las escuelas, porque no realizan tratamiento de las aguas residuales y ninguna acción para la reutilización de las aguas grises y uso de aguas pluviales.

- **Los asentamientos urbanos:** De acuerdo a los datos del censo 2012, la población urbana boliviana representa el 67,5% y la rural el 32,5%, para el 2025 los que viven en ciudades alcanzarán al 75% lo que anticipa una tendencia clara a la urbanización.

El cambio climático afectará a las poblaciones pobres de las ciudades, quienes sufrirán por la inseguridad alimentaria; la disponibilidad de agua, las sequías, la desertificación y el deterioro del suelo que pueden vulnerar de tal manera la vida en las ciudades y sus regiones por su dependencia de una amplia periferia productiva y de recursos hídricos lo que provocará graves repercusiones sociales y el deterioro de la economía.

A ello se suman los desastres como los provocados por inundaciones que son parte de los acontecimientos de todos los años, por la frecuencia con la que se desbordan los ríos. Los deslizamientos, derrumbes y sifonamientos afectan a viviendas y barrios especialmente ubicados en laderas y en riberas de ríos. También se han vuelto más frecuentes los incendios, granizadas, sequías y fuertes vientos que causan pérdidas de vidas humanas y materiales.

En las ciudades el problema se agudiza debido a que en muchos casos la población ha ocupado áreas no aptas para urbanizar, dispone de manera inadecuada los residuos sólidos, mal manejo de las aguas residuales, construcción precaria de viviendas, ausencia de planes de urbanización y falta de voluntad política para diseñar y ejecutar medidas de prevención de riesgos. A ello se suma una constante migración debido al recrudecimiento de la crisis del campo ante los efectos del cambio climático.

El aumento de la temperatura ya implica una modificación en la demanda de energía, ya que al tener veranos más cálidos e inviernos mas frios, hay mayor uso de ventiladores, acondicionadores de aire y estufas, con lo cual aumenta la necesidad de energía para refrigeración o calefacción.

Se incrementará el problema de agua y saneamiento en cantidad y calidad suficiente además de las enfermedades relacionadas con la falta de estos servicios; la agricultura urbana sufrirá perjuicios por la insuficiencia de agua; se prevé mayor contaminación por el transporte, la industria, los rellenos sanitarios, la deforestación si es que no se toman las medidas correctivas a tiempo; habrá carencia de electricidad; los edificios urbanos mantendrán un elevado consumo de energía.

Los bolivianos enfrentamos nuevos riesgos y presiones por los impactos del cambio climático, que afectan en mayor medida, a los sectores más pobres, ya que parten de una situación sanitaria más débil, viven en zonas más vulnerables, desarrollan actividades más relacionadas con el medio natural y cuentan con menos recursos para adaptarse a las nuevas situaciones.

PROPUESTAS:

CONSTRUYENDO CIUDADES RESILIENTES

Una ciudad resiliente es aquella donde sus habitantes, organizaciones, instituciones y autoridades: conocen las amenazas a las que están expuestos, sus vulnerabilidades y toman acciones para evitar los riesgos, anticiparse a los desastres y mitigar su impacto, mediante el uso de tecnologías de monitoreo y alerta temprana comunitaria para proteger la infraestructura y los integrantes de la comunidad, incluyendo sus viviendas y bienes, el patrimonio cultural y la riqueza medioambiental y económica. Reconocen

los lugares que tienen mayor exposición ante una situación de amenaza climática, natural y antrópica; construyen viviendas y barrios con servicios e infraestructura adecuados, respetando las normas constructivas y no ocupan terrenos que se van a deslizar, inundar y/o derrumbar. Sus habitantes están preparados para actuar en la prevención, rehabilitación y reconstrucción ante un desastre.

Valoran la ciencia y la tecnología al igual que los saberes ancestrales e impulsan el uso de tecnologías limpias como la solar y eólica. Las autoridades posibilitan que las personas estén empoderadas para participar, decidir y planificar su ciudad, barrio y vivienda y valoran el conocimiento, las capacidades y los recursos locales además de facilitar el acceso a la información de amenazas y vulnerabilidades por distritos y barrios. Las autoridades también son capaces de implementar estrategias inmediatas de recuperación y rehabilitar rápidamente los servicios básicos necesarios para reanudar la actividad social, institucional y económica tras un desastre. Tienen un gobierno local incluyente, competente y responsable que vela por una urbanización sostenible y destina los recursos necesarios para desarrollar capacidades a fin de asegurar la gestión y la organización de la ciudad antes, durante y después de que una amenaza climática se materialice.

En este contexto es importante tomar medidas de adaptación como de mitigación para zonas urbanas. Dos temáticas se han priorizado como fundamentales que son: la gestión integral del agua y la gestión de riesgos a desastres, cuyas políticas y acciones deben proponerse acordes a las escalas macro (municipio y ciudad), meso (barrio) y micro (vivienda) todas ellas con un enfoque de justicia social, respeto a los derechos humanos y reducción de la pobreza.

A) MEDIDAS DE ADAPTACIÓN.-

“Las acciones de adaptación las entendemos como aquellas que desarrollan las capacidades de las personas para enfrentar los impactos adversos del cambio climático, creando o potenciando nuestras defensas frente a ellos o para aprovechar las potencialidades que se presenten”.

A.1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA (GIA).-

“El agua es un derecho humano, reconocido en la constitución política del Estado, por lo tanto no debe estar sometida al lucro y la ganancia de empresas privadas”. Ver los artículos 20, 373, 374, 375 y 376 CPE.

En el municipio, ciudad y barrio.

- Elaborar Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial de adaptación al cambio climático, que incluya el uso sostenible de las cuencas y la gestión integral del agua, que permitan identificar y utilizar nuevas fuentes de agua para satisfacer la creciente demanda de la población en zonas urbanas como rurales.
- Proteger las fuentes de abastecimiento de agua como las lagunas, ríos, riachuelos, vertientes y aguas subterráneas de la contaminación por aguas de las minas, residuales, productos químicos, basuras y por lixiviados de botaderos municipales.

- Reglamentar el uso y la evacuación del agua en la minería, industrias y otras actividades que pueden afectar las fuentes naturales, las cuencas y las nacientes de ríos.
- Construcción de nuevas represas de agua y plantas de potabilización en ciudades que tendrán pérdidas o racionamiento de agua, especialmente por el deshielo de glaciares.
- Construir, renovar y/o ampliar la red de drenaje pluvial, mantener limpias las bocas de tormenta y los canales para evitar inundaciones y cuidar los ríos ante eventuales contaminaciones por aguas negras y residuales.
- Construir, ampliar o mejorar Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y reusar las aguas tratadas para regadíos de zonas de cultivo como para regar parques, plazas y áreas verdes.
- Recuperar los ríos y construir en áreas colindantes parques, plazas, áreas verdes, ciclo vías, áreas deportivas y de equipamiento cultural y social, respetando las zonas inundables.
- Evitar que las aguas que expulsan las minas contaminen a los ríos que atraviesan las ciudades y exigir que las empresas mineras traten sus aguas con las medidas adecuadas.
- Fomentar las investigaciones técnicas y científicas sobre las fuentes de agua superficial, subterránea y por glaciares, y socializar a toda la población en lenguaje sencillo, para cuidar y hacer buen uso del agua.
- Aplicar normas y sanciones a empresas que suministran el agua por incumplimiento de sus deberes y funciones sociales.
- Incorporar en las curriculas escolares la gestión del agua y medidas de adaptación frente al cambio climático.

En las viviendas:

- Utilizar de manera sostenible las aguas de vertientes, ríos, la lluvia y aguas grises en barrios y viviendas incorporando nuevas tecnologías limpias para la cosecha de agua de lluvia y reciclaje de aguas grises.
- Evitar la contaminación de los suelos, ríos y napa freática por el uso de pozos ciegos, letrinas y la expulsión de aguas servidas a las calles y quebradas.
- Detener la contaminación de los ríos por las descargas de aguas residuales domésticas, curtiembres, servicios de lubricantes y otros que deben ser tratadas antes de evacuar en el sistema de alcantarillado sanitario.
- Usar de manera consciente el agua potable, por su probable escasez, instalando artefactos de bajo consumo, revisando las instalaciones sanitarias y usando aguas grises para el lavado de vehículos, patios y jardines.
- Evitar pérdidas de agua en las redes de distribución así como impedir las instalaciones clandestinas a la red.

- Reutilizar aguas grises en artefactos sanitarios y prever la instalación del alcantarillado pluvial de manera independiente del sanitario.
- Construir tanques o cisternas de acopio de agua de lluvia para su reutilización en el riego de áreas verdes, patios o para construcción, evitando que estas se contaminen o sean propicias para criadero de mosquitos.
- Capacitar y sensibilizar a la población en nuevas tecnologías sobre el uso y consumo del agua y realizar campañas de información, educación y concienciación.

A.2. GESTION DE RIESGOS A DESASTRES (GRD) .-

“La GRD la entendemos como aquellas medidas y acciones que debemos tomar para prevenir desastres, atender las emergencias y planificar la reconstrucción con la participación activa de todos los involucrados fomentando el diálogo horizontal”.

“Las personas tenemos derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado”, amparados en los artículos 33 y 34 de la Constitución Política del Estado.

Medidas de prevención y adaptación

En el municipio, ciudad y barrio:

- Incorporar la GRD en los planes de desarrollo urbano, de ordenamiento territorial, planes metropolitanos, de usos del suelo y otros.
- Elaborar, implementar y actualizar mapas de riesgo municipales donde se determinen zonas altamente vulnerables a desastres climáticos, zonas no urbanizables, de forestación y cuidado del patrimonio natural. Estos mapas también deben ser elaborados a escala barrio, unidad vecinal, villa o urbanización.
- Construcción de infraestructura urbana para la prevención de riesgos a inundaciones, deslizamientos, derrumbes, mazamorras, sismos y fuertes vientos.
- Identificar los barrios altamente vulnerables y planificar su reubicación en consenso con sus habitantes para diseñar su nueva comunidad y sus viviendas.
- Controlar la densificación de las viviendas en zonas vulnerables y evitar el hacinamiento por la subdivisión arbitraria o el miniloteamiento elaborando y actualizando Reglamentos de Uso del Suelo y Normas de construcción.
- Preservar los bosques urbanos prohibiendo la tala de árboles y fomentando la reforestación de cuencas y quebradas.
- Fomentar la investigación e información sobre la evolución histórica de los desastres y las tendencias del clima (temperatura, precipitaciones, radiación solar, humedad, entre otras) y socializar a la población de manera sencilla y clara.
- Preparar a la población en Sistemas de Alerta Temprana Comunitaria ante diversos riesgos como inundaciones, deslizamientos y otros y elaborar Planes de Contingencia Barrial identificando rutas y sitios seguros para una probable evacuación masiva.

En las viviendas.

- Ejecutar programas de mejoramiento de la vivienda que contemplen además, medidas de adaptación al cambio climático con asistencia técnica e incorporando materiales locales, tecnologías limpias y sistemas sismoresistentes cuando corresponda.
- Promover la Asistencia Técnica Integral para el mejoramiento de la vivienda donde participen instituciones públicas y privadas especializadas en la gestión de riesgos para facilitar servicios de Asesoría Legal, Constructiva, Social y otras.

Medidas de emergencia cuando suceda un desastre:

Construir Comunidades Transitorias para la rehabilitación de los damnificados ofreciendo rápidamente servicios clave como atención de salud física y mental, vivienda temporal, provisión de agua segura en especial para niños, mujeres, ancianos y personas con capacidades diferentes.

Construir viviendas temporales que cuenten con los servicios básicos y equipamientos indispensables (recreativos, cocina, baños, comedor, lavanderías y depósitos); con espacios para dormir, recrearse, preparar y tomar alimentos, desplazarse, además de almacenar y administrar adecuadamente la asistencia humanitaria que reciban y eliminar de la forma más adecuada los desechos sólidos y las aguas residuales como acción preventiva sobre la salud anticipando la aparición de criaderos de insectos y roedores.

Medidas para la reconstrucción:

- Planificar lugares para la reconstrucción de viviendas y comunidad que no signifiquen desarraigar a las familias damnificadas con su medio de vida. Estas comunidades deben ser de fácil acceso, con transporte adecuado que brinde seguridad a sus habitantes, que tengan todos los servicios básicos (agua, alcantarillado sanitario y pluvial, energía eléctrica, gas), además con los equipamientos necesarios o cercanos al mismo.
- Fomentar la participación de las y los damnificados en la planificación urbana del nuevo asentamiento como en los diseños de las viviendas y áreas de equipamiento.
- Planificar el nuevo asentamiento con participación de las y los damnificados definiendo las áreas residenciales, tamaño de las viviendas o departamentos, zonas de equipamientos, servicios, áreas comunes y otras con buen acceso, vías apropiadas, aceras, alumbrado público, arborización, parada de transporte público y basureros, graderías peatonales y canales pluviales.
- Diseñar las viviendas unifamiliares o multifamiliares de manera participativa, respetando su cultura y la apropiación de los espacios, con superficie adecuada al tamaño de familia que va a vivir evitando el hacinamiento, incorporar tecnologías limpias que reusen el agua gris, agua de lluvia y paneles solares y que fomenten el uso de espacios comunes como lavanderías, guarderías, salas de reuniones, parques, jardines y otras en edificios multifamiliares.

B) MEDIDAS DE MITIGACION:

“La mitigación la entendemos como el cambio de comportamientos y prácticas que debemos emprender las personas en nuestras actividades cotidianas y económicas con el objetivo de disminuir los GEI a fin de reducir o hacer menos severos los efectos del cambio climático. Posibilita el rescate de los saberes ancestrales y la aplicación de tecnologías limpias”.

En municipios, ciudades, barrios y viviendas se han priorizado los siguientes sectores: tecnología y energía renovable, transporte y residuos sólidos.

B.1. TECNOLOGÍA Y ENERGÍA RENOVABLE

Para el municipio, la ciudad y los barrios:

- Promover la construcción de edificios que usen cobertura vegetal en cubiertas y paredes.
- Impulsar el uso de energías alternativas: solar, eólica, biomasa y otras que no emitan gases de efecto invernadero, en edificios públicos, privados, en el alumbrado público y semáforos.

Para las viviendas:

- Apoyar la arquitectura bioclimática, con orientación adecuada de viviendas, aprovechando la iluminación, ventilación, asoleamiento natural y aislamiento térmico tanto para zonas frías como cálidas.
- Promover la asistencia técnica para usar de manera eficiente la tecnología solar y eólica en viviendas sociales.

B.2. TRANSPORTE

Para el municipio, la ciudad y los barrios:

- Planificar las rutas del transporte público considerando las diversas escalas territoriales: intraurbana, interurbana y metropolitana.
- Mejorar el parque automotor e implementar un sistema de transporte masivo y eficiente priorizando buses, tranvías y transporte por cable por electricidad y energía solar.
- Uso de tecnologías híbridas para los buses de la ciudad, los camiones de basura y otros vehículos.
- Fomentar el uso de bicicletas y otros vehículos no contaminantes, consolidando redes de ciclovías y de calles peatonales y reducir la congestión del tráfico.

B.3. RESIDUOS

En el municipio, la ciudad y los barrios y viviendas:

- Sensibilizar a la población sobre los problemas ambientales que causa la inadecuada disposición de la basura y fomentar la separación, reciclado y reuso de residuos inorgánicos como papel, vidrio, plásticos, textiles y metales.

- Aplicar leyes municipales para la disminución progresiva de materiales contaminantes como las bolsas nylon y envases de plastoformo.
- Instalar centros especiales para el tratamiento y disposición de residuos electrónicos - tecnológicos y vehiculares.
- Impulsar centros de compostaje en los Rellenos Sanitarios con el fin de aprovechar adecuadamente los residuos orgánicos que se generan, así como la captura y quema controlada de los gases metano y óxido nitroso para generar energía.
- Difundir sobre las oportunidades económicas y de generación de empleo que brinda el reciclaje y reuso de los residuos, apoyando la separación y selección de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos (pet, cartones, papeles, vidrios, metales) en mercados, escuelas, instituciones públicas y privadas y en viviendas.
- Fomentar las buenas prácticas de limpieza en los barrios con la disposición adecuada de residuos y generar conciencia ambiental por medio de la información y capacitación.
- Apoyar la conformación de pequeñas empresas o asociaciones de recicladores de residuos inorgánicos.

The background of the page is a photograph of a multi-story residential building, possibly an apartment complex, with a blue semi-transparent overlay. The building has many windows and balconies. In the foreground, there are some trees and a few people walking, but they are out of focus. The word "ANEXOS" is written in large, white, bold, sans-serif capital letters on the right side of the image.

ANEXOS

Participantes de los comités populares hacia Hábitat III

La Paz y El Alto



Nº	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN
1	Norma A. Paita de R.	Junta vecinal Barrio Nagasaki
2	Tomasa Gutiérrez	Alto Chualluma
3	Cándida Cabrera J.	CDTS
4	Gabriela Mery Morales Ayllón	Tsctsb
5	Sandra Villarroel	Damnificados Huanu Huanuni
6	Hilda E. Ticona	Barrio Sgdo. Corazón de Jesús, Alto Chijini
7	Sandra Apaza Gonzales	Periurbanos
8	Aldo Jorge Vallejos Mencias	CISEP
9	Francisca Quispe	Barrio Nagasaki
10	Jaqueline V. Sánchez de Loza	El Alto
11	M. Elena Ferrufino	ASOMUC
12	Máxima Quispe Huanaco	Alto Chualluma
13	Verónica Chambilla Y.	Barrio Atalaya
14	Fabiana Paredes Carrillo	Barrio Chualluma
15	Jhenny Yessica Chávez	Alto Chualluma

16	Eliana Cartagena Foronda	Observatorio de políticas sociales - Umsa
17	Belén Zamora Antu	Naciones Unidas OCR
18	Julián Casilla Q.	Barrio Nagasaki (presidente)
19	Pamela Mendoza	ASOBAN
20	Rogelia Choque Choque	Barrio Alto mirador EA
21	Agustina Aruquipa Arias	Cisaca
22	Liduvina Mamani M.	Cisaca
23	Amanda Palacios	Control social
24	Encarnacion Camayo	A.C.M.
25	Maria Elena Ferrufino	ASOMUC
26	Julio Choque Huanca	Condominio 26 de febrero
27	Paulina Loredo C.	Red de Mujeres Lideres Barriales
28	Felipe Huarachi O.	Periurbanos
29	Lidia Romero Alarcón	ASOMUC
30	Benito Suarez A.	Conaljuve - Bolivia
31	Catalina Quispe	Barrio Sgdo. Corazón de Jesús
32	Fabiana Paredes Carrillo	
33	Yola Maritza Lima P.	Barrio Sgdo. Corazón de Jesús
34	Modesto Yujra Gómez	Barrio Alto mirador
35	Félix Hilasaca L.	Alto Mirador
36	Ricardo Chirinos Gómez	Comité impulsor de la vivienda
37	Julia Kantuta Ali	Z. Atalaya EA
38	Rogelia Choque Choque	Alto Mirador
39	Paola Valverde Álvarez	UMSA
40	Patricia Urqujeta	Cides - Umsa
41	Miguel R. Balboa Mauricio	Conaljuve
42	Ruth R. Apaza de Q.	CISACA
43	Faustina Soliz V.	Fundación la paz
44	Estanislao Cuentas	Organización de Mujeres Universitarias
45	Adela Apaza Orihuela	ASOMUC
46	Vitalia Choque Márquez	Red Hábitat
47	Juana Acarapi Blanco	Red Hábitat
48	Javier Machaca Condori	Urb. Atalaya
49	Lourdes Salas Vargas	Ceprosi

50	Angélica Argote G.	C.F. Victoria
51	Graciela Sánchez A.	J. V. Santa Ana II A.
52	Justina Soria	ASOMUC
53	Alfredo Cahuaya Q.	Unitas
54	Ramiro Márquez Alba	Seur – Col. de Arquitectos
55	David Barrientos	Fac. Arquitectura - Umsa
56	Dominga Mamani M.	FENATRAHOB
57	Ángela Tarquino Bustillos	Condominio bicentenario
58	Jhaquelin Dávalos	Cides - Umsa
59	Mariana Serrano Birhuet	Cides - Umsa
60	Ángela V. Tarquino Bustillos	Urb. Bicentenario
61	Fernando Martínez	Col. de Arquitectos
62	Adriana Foronda	Cides - Umsa
63	Andrés Zeballos Aduviri	Periurbano
64	Mirna Aliaga	Umsa
65	Máxima Arcani	Cisaca
66	Lucy Arce	Fenatrahob
67	María del Carmen Cáceres	ASOMUC
68	Anelise Meledez	Fopevi
69	David Quezada	Red Hábitat
70	Silvia Machacado	SEHAVITA - ADESBVI
71	Mario Céspedes G.	Col. Arquitectos
72	Yilka Averanga R.	UMSA
73	Miguel R. Balboa Mauricio	CONALJUVE
74	Gloria Rua	C. F. Victoria
75	Elisa Sirpa	San Pedro
76	Iván Carlos Torrez P.	U.C.B.
77	Julio Pasimita Villca	Confederación Nal. Interculturales
78	Patricia Salinas	UMSA - PADEM
79	María Silvera Huarachi	Red - Hábitat
80	Jaime Murillo P.	SEHAVITA - CDALP
81	Ximena Mendoza H.	ASOMUC
82	Sonia Quispe Ventura	ASOMUC
83	Edgar Silva Cossío	CEPROSI

84	Noemy Silva	ADESBVI - NODO
85	Rafael Boza V.	SIB La Paz
86	Margarita Palacios	UNICOM Red Hábitat
87	Gastón Gallardo	FAADU - UMSA
88	Gabriela Ramos	Periódico Cambio
89	Isabel Gracia	ANF
90	Humberto Valdez	CISEP
91	Noemi Mamani	CISEP

Oruro



Nº	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN
1	Humberto Valdez Rodríguez	Cisep
2	Noemí Mamani Gonzales	Cisep
3	Paulina Loredo	Red de mujeres líderes de Bolivia
4	Vicente Lima G.	Junta vecinal Virgen del carmen
5	Sandra Apaza	Pumas andinos
6	Felipe Huarachi	Pumas andinos
7	Richard Vallejos	Pumas andinos
8	Santiago Mitma Y.	Barrio Carmín ii
9	Clemente Veizaga	Barrio Max fernández
10	Sonia Portillo Basco	Fundación pro hábitat
11	Margarita Basco Manuel	Fundación pro hábitat
12	Andrés Zeballos A.	Villa san antonio

13	Justino Gutiérrez G.	Junta vecinal Huajara III
14	Rodrigo Medrano	Junta vecinal Vinto Central
15	Herguiz Ajhuacho	Codjuvepuro
16	Luis Carpio	Codjuvepuro
17	Ángel Pinaya Chávez	Codjuvepuro
18	Carlos Medina E.	A.P.P.C.I.
19	Ancelmo Villca Choque	Junta vecinal Circunvalación II
20	Procopio Troncoso	Codjuvepuro
21	René Medina	Cisep

Santa Cruz



Nº	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN
1	Laura Vincenty Sanga	Fedjuve s.C.
2	Inocencia Velásquez Ortiz	Junta vecinal
3	Arminda Socre Yeca	Junta vecinal
4	Marlene Aguilera Ibáñez	Independiente
5	Florinda	Apisacs
6	Elfy Sejas Méndez	Junta vecinal Unid. Vec. 124
7	Roxana Tobias	Junta vecinal Vec. 196.A
8	Hugo Botello R.	Independiente
9	Leonora Balderrama R.	Junta vecinal d-12
10	Guillermo Fernández	Independiente
11	Tomas Ramírez V.	Junta vecinal d-7

12	Juan Pablo Zeballos	U.A.G.R.M.
13	Grover Alandia P.	Fedjuve Santa Cruz
15	Huáscar Nogales H.	U.A.G.R.M.
16	Alcira Ramírez	Mst-scz
17	Ascencio Mamani C.	Barrio patíño
18	Yackelin Álvarez V.	Barrio 15 De septiembre
19	Fernando Prado	Cedure

Cochabamba



	NOMBRES	INSTITUCIÓN
1	Tito Lima Vacaflor	Hábitat para la humanidad Bolivia
2	Zaida Albino Loroño	Hábitat para la humanidad Bolivia
3	Emilio Altuzarra G.	Hábitat para la humanidad Bolivia
4	Roberto Fernández	Comité articulador de cooperativas de vivienda por ayuda mutua
5	Jeancarla Loayza	Comité articulador de cooperativas de vivienda por ayuda mutua
6	Jacqueline Enriquez	Comité articulador de cooperativas de vivienda por ayuda mutua
7	Arq. Marcelo Delgadillo	Organizacion de inquilinos Cochabamba
8	Aniceto Hinojosa Vasquez	Organizacion de inquilinos Cochabamba
9	Arq. Sonia Jiménez	Instituto de investigaciones de la facultad de arquitectura y ciencias del hábitat
10	Lic. Miriam Camacho	Instituto de investigaciones de la facultad de arquitectura y ciencias del hábitat
11	Arq. Elizabeth Quiroga	Instituto de investigaciones de la facultad de arquitectura y ciencias del hábitat

12	Tionela Castro	Cooperativas de trabajo asociado en construcción
13	Nora Choque	Cooperativas de trabajo asociado en construcción
14	Natividad Camacho	Cooperativas de trabajo asociado en construcción
15	Tatiana Camacho	Comité de equidad de género
16	Agustina Flores	Comité de equidad de género
17	Raul Aguirre	Comité de equidad de género
18	Irma Quiroz	Procasha
19	Janneth Vargas	Procasha
20	Arq. Graciela Landaeta	Procasha
21	Daniel Flores	Beneficiarios distrito 14
22	Gabi Gabriel	Beneficiarios distrito 15
23	Leandro Mamani	Beneficiarios distrito 16
24	Nancy Silvia Ledezma Irusta	Hábitat para la mujer-comunidad maria auxiliadora
25	Rose Mary Irusta	Hábitat para la mujer-comunidad maria auxiliadora
26	Noelia Jimenez Arce	Hábitat para la mujer-comunidad maria auxiliadora
27	Carmen Siles Aguilar	Hábitat para la mujer-comunidad maria auxiliadora
29	Antonia Terrazas	Fundación pro hábitat
30	Manolo Bellot	Fundación pro hábitat
31	Carla Guzman	Fundación pro hábitat

Miembros de RENASEH

La Red Nacional de Asentamientos Humanos -RENASEH- es una organización colectiva sin fines de lucro, fundada el 18 de agosto de 1995 con el propósito de luchar por ciudades habitables y sostenibles, por el acceso de todos a una vivienda adecuada y sobre todo para impulsar a los ciudadanos a una participación activa en el desarrollo local. Está conformada por Organizaciones no gubernamentales, Universidades y Colegios, Sociedades y/o agrupaciones de profesionales vinculados a la problemática de los asentamientos humanos y la vivienda.

	NOMBRES	INSTITUCIÓN	Dirección Electrónica
1	Carmen Julia Muñoz Loayza	Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat, Universidad San Francisco Xavier. (Sucre)	cjmunoz@usfx.edu.bo
2	Darío Canseco Oliva	Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat, Universidad San Francisco Xavier. (Sucre)	darius2512@yahoo.es
3	Sonia Jiménez Claros	Instituto de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat, Universidad Mayor de San Simón. (Cochabamba)	soniajimenez777@gmail.com
4	Katrin Quillaguamán	Centro de Estudios de Población, Universidad Mayor de San Simón. (Cochabamba)	katrinql@hotmail.com
5	Miriam Camacho Villarroel	Centro de Estudios de Población, Universidad Mayor de San Simón. (Cochabamba)	mcamachovillarroel@yahoo.com.ar

6	Patricia Urquieta C.	Postgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés, CIDES-UMSA. (La Paz)	patricia.urquieta@gmail.com
7	Mirna Aliaga	Instituto de Investigación Interacción Social y Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales Carrera Trabajo Social, Universidad Mayor de San Andrés. (La Paz)	mirna.aliaga@gmail.com
8	Alfonso David Barrientos	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, Universidad Mayor de San Andrés. (La Paz)	aldabar2003@yahoo.es
9	Huáscar Nogales	Facultad de Ciencias del Hábitat, Universidad Gabriel René Moreno. (Santa Cruz)	hnogales@gmx.com
10	Zaida Albino Loroño	Hábitat para la Humanidad Bolivia	zalbino@habitatbolivia.org
11	Graciela Landaeta	PROCASHA	gralanda@hotmail.com
12	René Medina	CISEP	rene_medina_r@hotmail.es
13	Fernando Prado	CEDURE	fernandoprado@cedure.org
14	Luis Ramírez		lucho@ramirez.com.bo
15	María Eugenia Torrico	Red de Acción Comunitaria	rac_bolivia@yahoo.es
16	Anelise Melendez Lundgren	FOPEVI	aneliseml@gmail.com
17	David Quezada Siles	RED HABITAT	tareha@entelnet.bo





Con el apoyo de:

KZE MISEREOR
• IHR HILFSWERK